LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 9 de Noviembre.
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2º » 9 » » » Moreno » 10—30
3º » 12 » » » Moron » 1—
4º » 4 » tarde » Moreno » 5—30
5º » 5 » » » » » 6—30
6º » 6 » » » Moron » 7—
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
2 » » 9—30 » » » 11
3 Moron » 2— » » » 3—
4 Moreno » 2—20 » » » 4—
5 » » 6—30 » » » 8—
6 Moron » 8— » » » 9
DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
2º » 8 » » » » 9—30
3º » 10 » » » Moreno » 11—30
4º » 12 » » » » » 1—30
5º » 2 » tarde » » » 3—30
6º » 4 » » » » » 5—30
7º » 6 » » » Moron » 7—

Regresos al Parque.
1er tren Moreno á las 7—30 llega al Parque á las 9—
2º » » 9—30 » » » 11—
3º » » 11—30 » » » 1—
4º » Moreno » 1—30 » » » 3—
5º » » » 3—30 » » » 5—
6º » » » 5—30 » » » 7—
7º » » » 8— » » » 9—
En los dias feriados el precio de los boletos para las estaciones intermedias entre el Parque y Flores, será de 6 pesos los de 1.ª y 4 los de 2.ª LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta la CONCORDIA.
LLEGA Á BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Viernes y Lúnes. Vapor *Salto*. Los Mártes y Sábados.
» Viernes Vapor *Gualeguay* » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires. Jueves á las 12. Domingos.

PARANA.
Miércoles, vapor *Espigador* Jueves
GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.
CORRIENTES.
Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* el martes 24 de Noviembre y regresará el viernes 4 de Diciembre.
Vapor *Marques de Olinda* saldrá el 18 de Diciembre.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Miércoles y Sábados *Libertad*. » Martes, Jueves y sábados.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El decadames. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de »

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE Y PERGAMINO.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco Salto y Pergamino— Union Argentina — Victoria 223— Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zarate y San Antonio de Areco. Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1[2—Dias pares.
Los mismos y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco. Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1[2—Dias pares
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 3, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Invierno etc. — Dias 1 y 15.
La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Caeique, Chilforo, Coselina, Bizcacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Migueus, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttos
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5.
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24.
Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16.
Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20.
Id. id. id. id. del Moro por la Brava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Abertura de la estacion «San Isidro»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » » 10 » » | » » 11 30 » »
3º » » » 1 30 de la tarde | » » 3 de la tarde
4º » » » 5 » » | » » 7 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De San Isidro
1er tren á las 6 30 de la mañ. | á las 8 de la mañana
2º » » » 9 45 » » | » » 11 » »
3º » » » 11 » » | » » 1 30 de la tarde
4 » » » 12 30 de la tarde | » » 2 » » »
5º » » » 2 » » | » » 3 30 » » »
6º » » » 5 » » | » » 7 Belgrano
Las Salidas de la estacion del retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 5—San Sabas abad, y sta. Crispina mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 4 de Diciembre de 1863.

Libro nuevo Jesus.

La actividad literaria se despierta—Parece tambien que los empresarios de imprenta principian á comprender que pueden hacerse mejor uso de sus tipos, que destinarlos únicamente á la composicion de almanaques, ó de despachos de Aduana.

Varios libros nuevos se anuncian.

El Sr. Bilbao, atleta del pensamiento libre, y que nacido para la controversia vive en ella, dedica en estos momentos su infatigable pluma á la traduccion del libro de Ernesto Renan, que tan hondamente ha conmovido á todo el mundo cristiano.

La «Vida de Jesus», el acontecimiento literario de la época, como lo llama la prensa francesa, la primera en sentir su impresion y en espresarle, traducida dignamente por el americano á quien sus antecedentes literarios mas adecuado hacian para esta tarea, será dentro de breves dias repartida por entregas y á módico precio, para el público de esta ciudad.

Dudamos mucho que el libro de Renan vertido á nuestro idioma, y lanzado á la circulacion, alcanzase la repercucion infinita que ha tenido en Paris, viniendo á ser en un momento dado la preocupacion de todos los espíritus.

Fáltanos el espíritu literario de la antigua y nueva Atenas; y mas que todo fáltanos el reposo de una sociedad ilustrada y vieja, que se adormece bajo la mano del despotismo, y que muerta á la vida política, á la actividad viril del ciudadano, entretiene su vida y su inteligencia buscando por todas partes una voluptuosidad para su corazon ó para su espíritu, en el epicurismo del sentimiento ó en las curiosidades de la idea.

Pero, si el libro de Ernesto Renan no ha de encontrar en Buenos Aires para la repercucion y el éco la *urna sonora* de que habla el poeta, no por eso dejarémos de afirmar que circulará rápidamente, y que al rededor de este libro se agrupará el mayor número de lectores que pueda Buenos Aires presentar.

El Sr. Renan termina su magnífica introduccion, diciendo que el libro plantea un problema, cuya solucion se ha de encontrar en su lectura ¿Como Cristo es mas bello, coronado con su aureola divina, Dios y no hombre, ó restituido plenamente á la integridad y á las condiciones del ser humano, con el corazon apasionado, y la sangre roja latiéndole en las arterias?

O para aproximarnos á los términos mismos con que Mr. Renan propone la cuestion formidable. ¿En qué consiste la gloria del Cristo? ¿Es mas grande relegado fuera de la historia, colocándolo sobre la ley que rije á los séres y los hechos humanos? O por el contrario ¿es mas grande y se le rinde un culto mas verdadero, cuando se muestra que la historia entera es incomprensible sin él, sin él, el mas perfecto de todos los hijos de los hombres?

He ahí, sin duda una gran cuestion para el historiador y para el filósofo,— como para el poeta.

Goethe hablaba un dia de la Mesiada de Klostopk, con sus ángeles y sus nubes que jamas rozan la tierra, y de la poesia de sus imitadores, meciéndose siempre entre seres vaporosos é ideales, y decia—Falta aquí para conmoverse, cobrar interés, pensar o sentir—la fibra humana—formulando de este modo una de las mas admirables reglas de la poética moderna.

Se nos ocurre preguntar ¿si esto mismo no lo ha sentido instintivamente la Iglesia, cuando ha aunado en el Cristo el ser humano y el ser divino, haciendo de él—*Hombre y Dios*—dualismo misterioso que es el mas impenetrable de todos los dogmas, dualismo que seduce y atrae como un prodijio en la cuna de Belem, y que se vuelve patético, desgarrador, cuando llega sangrienta, sombria la trajedia del Calvario?—Ecce Homo.

¿No será posible contestar á Mr. Renan que mas grande y mas bello que el Cristo hombre de su libro, es el Cristo—hombre y Dios,—viviendo con el rostro cubierto de sudor como el hombre, resucitando como Dios, tal como lo adoramos en la tradicion y en los altares?

El pueblo no se preocupará de la cuestion de M. Renan sobre la grandeza del Cristo, subordinado á la ley histórica, ó colocado sobre ella; y solo se preguntará en la soledad de su conciencia y de su pensamiento ¿Cuál Cristo es mas bello y mas santo, el Cristo que él bendijo ó rogo en la felicidad o en el llanto, ó el Cristo de su libro que por encumbrar un hombre, deja desiertos los altares?

Mucho nos tememos que la respuesta no sea en favor de Mr. Renan, apesar de que ha difundido por su libro con arte infinito, todas las seducciones de la imaginacion y del sentimiento.

A lo ménos, por lo que á nosotros toca, sabremos decirlo—Su Cristo es bello—Engrie al hombre; y al leer este libro, por primera vez nos hemos inclinado, sin sufrir vértigos, sobre ese abismo en cuyo fondo se oculta la cuna de las religiones, y hemos seguido rápidamente, al vuelo del pensamiento, esa idea religiosa que nació con el hombre, y que despues de haber vagado errante por todos los santuarios, y por todos los pueblos, vino al fin á encarnarse en una doctrina mas vasta, mas santa y mas pura.

Pero ¿cual de nosotros no tiene en su memoria un Cristo mas bello, allá perdido con el recuerdo de su primera plegaria, brotada con una lágrima, y salida de una pena, la primera tambien que conturbó el corazon?

El pueblo prosternado lloraba: los golpes que caian sobre el madero, parecia que resonaban en el corazon de la muchedumbre, escuchándose sobre los golpes y sobre el llanto la voz del sacerdote que contaba la antigua leyenda, la historia del que siendo Dios, se hizo hombre, para anunciar su religion divina, sufrir y morir por los hombres.

El niño siente por primera vez removerse un corazon, bajo el impulso de un sentimiento.... y luego mas tarde, cuando todo ha pasado, se encuentra todavia sobrecojido en su lecho, pasando su primera vijilia, sorprendido de ver tan pálida la luz de la luna, y escuchando ese vago rumor de la noche y de los vientos; que le parece el llanto del mundo por un Dios...

Hé ahí el «Cristo» ante el que palidece el libro de Mr. Renan.

Pero debemos decirlo sin embargo—Cuando el Dr. Strauss publicó su libro de controversia, dogmático y árido, tambien titulado «La vida de Jesus» los críticos se levantaron entonces para preguntar—¿Qué hombre de bronce es este, qué fibras de metal son las suyas, que al suprimir y matar al Cristo, no revela ningun sentimiento humano, ni siquiera por los altares de medio mundo que deja desiertos, por tanto corazon desolado, por esos millones de almas que deja estraviadas y perdidas, sin la fé de su Cristo, en las caminos de la eternidad?

Este mismo reproche no puede ser dirijido á Mr. Renan.

Si Mr. Renan pertenece á los *sepultureros* de creencias divinas, es en cambio creador de creencias humanas.

Al traves del libro del Dr. aleman nada queda—Cristo desaparece y nadie le sustituye.

Mr. Renan baja á Cristo de los altares, donde se le quema el incienso del culto rendido á Dios; pero en cambio ¿cuan grandiosa figura humana queda delante de los ojos deslumbrados del lector? En valde se dice que no es un Dios—El corazon se conmueve, las rodillas se doblan, y apenas se alcanza á contener en los lábios la plegaria que escapa.

Y luego, para hacer imperceptible esta transicion ¿Cuanta luz, cuanta seduccion, cuanto prestigio se derrama sobre esa cabeza humana. El arte del escritor es infinito.

Nada mas distante de nuestro intento, que el hacer un juicio sobre el libro de Mr. Renan. Habiamos principiado á escribir este articulo, sin otro propósito que el de llamar la atencion sobre la traduccion anunciada por el Sr. Bilbao—Pero, la improvisacion, ese Dios caprichoso del diarista nos ha conducido lejos—Pedimos perdon á nuestros lectores.

Puesto que se publica en nuesto idioma y por nuestras imprentas el libro de Mr. Renan ¿por qué no tendriamos del mismo modo las diversas refutaciones que este libro ha provocado, para asistir allí á la gran controversia religiosa que hoy preocupa á la Europa, y cuyos écos están muy distantes de apogarse.

Cada uno á su puesto.

Si el Sr. Bilbao traduce, y pone al alcance de todos el libro de Renan, por que un eclesiástico ilustrado que quisiese hacer honor á sus creencias, y rendir tributo público á su fé ¿no emprenderia la misma tarea con las *Refutaciones*.

La Iglesia jamas desdeñó la lucha; y por eso se ha dicho con tanta verdad, que su historia no es mas que una inmensa controversia, siempre renaciente y jamas concluida.

Los libros no se exorcisan,—y en los debates de la inteligencia y del pensamiento, no se prevalece con el aparato fantástico de las censuras. Así lo entendieron todos los grandes escritores de la Iglesia desde Tertuliano hasta Bossuet, que escribió iluminando por la controversia su mas profundo y admirable libro.

Siempre el Bombo.

La *Tribuna* se ha puesto en el camino de decir todas las candideces que se le quieran arrancar; y estas candideces le vienen tan espontáneas, que cuando el giro de la discusion se las vuelve á poner por delante, retrocede entonces sorprendida.

El otro dia quiso ahogar una cuestion con la algazara y el ruido, y escribió entonces al frente de su articulo *Dele bombo*.

Tan exacta era la definicion que con esta frase daba la *Tribuna* de su sistema permanente como plan político, y de sus procederes en aquella discusion, que la voz pública nos hizo fijar la atencion sobre el artículo y su título, que no habiamos leido por un olvido.

La *Tribuna* sigue desde entonces definiéndose.

Hoy se apodera de una rectificacion que le dirijimos sobre un cargo infundadísimo que habia hecho al Diputado Ugarte—¡y al frente de su artículo consigna la Tribuna estas palabras «*siempre la misma tactica*.

Es, pues, la notificacion que hace la «Tribuna» á sus números lectores, de que en esta cuestion empleará la misma táctica, que hasta hoy invariablente ha usado; y esto apesar de que á cada momento se le repite—que la tal *táctica* se halla gastada y perdida.

La *Tribuna* tiene razon.—Su artículo de ayer nos muestra efectivamente, que la Tribuna será hoy lo que ayer fué en materia de táctica, y que no es capaz de inventar ni la pólvora ni los fósforos.

Así—art. 1.° la vemos engrandeciendo lo que es pequeño; y solo de este modo podemos espiicarnos, como una cuestion tan subalterna sea llevada al lugar preferente del diario, mereciéndole los honores del primer editorial.—Es verdad tambien que no hay otro.

Cuéntase por el público, que la «Tribuna» ha hecho de este medio de discusion uno de los resortes, de su táctica no por libre y deliberada eleccion de su espíritu inventivo; sino porque habiéndose impuesto la necesidad de atacar á sus adversarios políticos, de lo contrario se encontraria sin tela para cortar.

Habiamos nosotros dicho que la «Tribuna» habia introducido espontáneamente nombres propios en una cuestion de todo punto impersonal, porque no nos habiamos referido á persona alguna al formular el cargo de que la lejislatura habia dejado sin sancion, precisamente la ley mas reclamada por la opinion y por la necesidad, la ley electoral.

La *Tribuna* que se contradice siempre. tiene por táctica invariable el llamar á sus adversarios con el nombre de sus defectos, y asi hoy esclama que hemos incurrido en la mas flagrante y notoria contradiccion.

Pero, la *Tribuna* afirma temerariamente y nunca prueba. Esta es tambien su táctica.

Los párrafos nuestros que transcribe en seguida, muestran que no hemos tenido el mas lejano intento de dar colorido personal á esta cuestion. En ellos no se encuentra un solo nombre propio

Concluiremos—diciendo lo que la *Tribuna* olvida, y es que antes que el Diputado Ugarte hubiese hecho indicacion alguna sobre la ley electoral—lo habia precedido en esta misma mocion el Senador Dr. Montes de Oca.

La *Tribuna* silencia este hecho y el nombre.

El golpe queda desviado del diputado Ugarte, si la *Tribuna* no lo aplica con mayor fuerza contra el senador nombrado.

Decir por último que los «cuatro miembros de la comision se habian comprometido á no despachar el proyecto, mientras no concurriese el Dr. Ugarte, es repetir acaso en otra forma, el dilema inflexible que habiamos levantado como contestacion final á la «Tribuna.»

O los cuatro miembros de la comision son incapaces de proceder por si mismos sin la intervencion del Dr. Ugarte, ó no debieron suscribir el compromiso que nos refiere la «Tribuna», puesto que tienen la aptitud bastante para espedirse sin el auxilio de ningun otro.

Lo primero no puede aceptarlo la «Tribuna» porque seria hacer un agravio inmerecido á personas muy sensatas, y muy inteligentes.

Cuestion Oriental.

A la llegada ayer del vapor *Libertad* de Montevideo, circularon una porcion de rumores respecto al estado de nuestras relaciones con el Gobierno vecino, que la generalidad daba en un estado muy delicado.

Averiguando lo que habia de cierto, hemos sabido que efectivamente la negociacion del Sr. Mármol estuvo á punto de suspenderse, pero parece que luego se reanudó y que este asunto seguia su curso.

El Sr. Marmol ordenó la salida del vapor *Libertad* con el objeto de conducir comunicaciones para nuestro Gobierno, en momentos en que el Gobierno de Montevideo habia ordenado la clausura del puerto; cuando salia el *Libertad*, la bateria de San José le hizo algunos disparos de cañon, que felizmente no tocaron al buque.

Se supone que estos disparos se han hecho ignorando quizá que el vapor salia por órden de nuestro comisionado.

De todos modos, el hecho en si es grave y es prudente aguardar nuevos informes antes de abrir opinion sobre asuntos tan delicados.

Puede que el *Menay* que debe llegar hoy, nos traiga mas noticias; entretanto, la no venida del Sr. Mármol prueba que se siguen las negociaciones, y que todavia no debe perderse toda esperanza de que este negocio se arregle satisfactoriamente para ambas partes.

Bibliografia.

PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SU ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES POR JOSÉ STORY.

Traducido del inglés

POR DON JOSE M. CANTILO.

Esta obra importante acaba de ser publicada por la imprenta del «Siglo,» y esperamos que ella será acogida benévolamente por el público, pues ella viene á llenar un vacío que se sentia de testos para interpretar las leyes y atribuciones de los tribunales de justicia nacional.

Al emprender este trabajo el Sr. Cantilo, lo hace preceder de las siguientes líneas:

....

El libro cuya traduccion publicamos, es de una importancia incontestable. Lo que se ha observado á medida que ha sido necesario dictar leyes relativas á la organizacion y á las funciones del Poder Judicial de la Nacion, y toda vez que se ha suscitado alguna discusion en el Congreso ó en la prensa sobre las atribuciones de ese alto poder, muestra la imperiosa necesidad que hay de difundir las doctrinas y la jurisprudencia de los Estados Unidos, en casos importantes que, allá como acá, vienen á estar regidos por la constitucion, las leyes y los tratados de la Nacion.

Puede afirmarse que, sin la luz con que estas páginas iluminan muchas graves cuestiones, será imposible profundizarlas para resolverlas acertadamente. Si este juicio no se apoyase, respecto de nuestro pais, en la falta absoluta de antecedentes propios, haria pensar asi la lectura de este libro.

En efecto, en la larga y tranquila práctica del gobierno constitucional de la Gran República, numerosos y de suma importancia, han sido los casos en los cuales se ha requerido todo el saber y patriotismo de sus jurisconsultos y constitucionalistas para resolver con acierto las cuestiones que se suscitaban, y que en ocasiones afectaban gravísimos intereses públicos y privados; y aun todavia no han obtenido una solucion autorizada algunos puntos controvertidos y dudas de mucha trascendencia; pero los resortes del Poder Judicial se han consolidado por una larga y sábia esperiencia, y existe al fin una fuente, respetada de todos, adonde acudir en busca de interpretaciones autorizadas en los casos mas graves.

La intepretacion de la constitucion y de las leyes es un deber directo, imprescindible del poder judicial, toda vez que ocurre ante él algun caso en que se necesite determinar espresamente su inteligencia. Arduo y responsable deber, para cuyo cumplimiento se requiere una profunda conciencia de su alcance, un estudio especial de instituciones análogas, y un conocimiento ilustrado de las doctrinas aplicables en nuestro actual sistema de gobierno.

Para tener conciencia positiva de un alto deber público, es preciso comprenderle en los resultados prácticos del ejercicio de las atribuciones que lleva consigo. Los deberes de los tribunales nacionales son de una naturaleza especial. Para conocerlos á fondo, es indispensable leer con detenimiento este libro; en él se muestran su importancia y los efectos que pueden resultar para los interes privados, para el órden público, para la libertad, para el crédito y para el honor mismo de la Nacion, de ese ejercicio de atribuciones, segun las aplique el poder judicial.

Para comprender todo lo que se refiere á nuestras instituciones, en esta rama importante del gobierno, es tambien indispensable el auxilio de este libro, en cuyas pájinas, llenas de preciosos datos y de ideas luminosas sobre el sistema de gobierno federal, se hallan doctrinas saludables que tienden esencialmente á hacer efectivos los derechos del pueblo, prácticas las garantías de la constitucion; en una palabra, que prueban los beneficios del gobierno libre, cuando sus instituciones son respetadas y el fallo solemne de la justicia se presenta á los ciudadanos revestido de los carácteres de integridad, de prudéncia, de sabiduria y de patriotismo.

En la República Arjentina todo está por empezar todavia, relativamente al departamento judicial; y si este poder, por medio de sus decisiones, puede dejar sin efecto las leyes que encuentre en su aplicion opuestas á la constitucion nacional; si es de su competencia dirimir cuestiones que no solo afectan intereses particulares en las causas privadas, sinó que tambien tiene facultad para entender en las que se refieren á los miembros que constituyen la Nacion Argentina, aplicando siempre y sobre todo la constitucion y los pactos, se comprende fácilmente cuántos y cuán sérios asuntos han de ocupar á los tribunales nacionales, y cuán necesario es por consiguiente este estudio, no solo para los jueces, sinó para los lejisladores de la nacion y de las provincias, y aún para los demás ciudadanos que á su vez pueden por sus luces, su honradez y su patriotismo ser llamados sucesivamente á tomar parte en los destinos del pais.

No se puede pues decir—respecto del poder judicial—que existia una jurisprudencia que deba ser concluyente para la nacion y para las provincias que la forman, pues los tribunales nacionales apénas están instalados,--si es que ya lo están todos--y la promulgacion de las leyes relativas á ese poder es de reciente fecha. Van pues á empezar sus graves funciones y á dar sus decisiones primeras en los casos ocurrentes. La série de esas decisiones es lo que constituirá al fin jurisprudencia en nuestro pais; y hé ahí por qué ellas deben ser mas meditadas y mas justificadas ante la constitucion, las leyes y los tratados, puesto que mas adelante servirán de referencies decisivas.

Los Estados Unidos de América presentan al estudio de los jueces y abogados arjentinos un caudal inapreciable en ese sentido. Importantes decisiones de la Corte Suprema, casos dificiles ofrecidos como ejemplos de dudas muy sérias, opiniones de juristas eminentes y publicistas recomendados en la materia, discusion de cuestiones constitucionales de la mayor trascendencia y de aplicacion en nuestro mismo pais;—todo esto se halla en el libro cuya traducion acabamos de hacer.

Uno de nuestros majistrados nos ha dirijido una carta, á propósito de esto, de la cual vamos á transcribir una parte, como prueba de la importancia de esta obra y de la aplicacion que tiene en nuestro pais. El jóven abogado se espresa con cierto entusiasmo:

«He leido con suma avidez, dice, la parte de Story, relativa al Departamento Judicial que ha tenido vd. la fineza de facilitarme. Le doy gracias por los agradables momentos que me ha brindado con tan amena lectura, á la vez que por tener la ocasion de ser de los primeros que feliciten á vd. por el importantisimo como dificil trabajo que ha emprendido. El va á ser de una utilidad incalculable para el asiduo aprendizaje que todos, sin escepcion, tenemos que hacer sobre *Justicia Federal*.

«Es imposible leer á Story y las autoridades que trascribe Kent, Marshall, Hopkinson, el Federalista, etc. sin apasionarse por la bella como hábil institucion de la Justicia Federal. Pasma á la verdad cómo sin rastro alguno en las viejas lejislaciones, ha podido idearse un medio que, realizando la division tri-partita de la soberania de poderes iguales, se haga imposible el descarrilamiento de ninguno de ellos, sin otro empleo que el de la mera accion tranquila, imperceptible casi, de una autoridad, que, como dice Marshall admirablemente, *no tiene otra voluntad que la de la ley*.

«Temerario seria por mi parte, formular un juicio sobre la gran obra que vd. traduce; primero porque carezco de conocimientos profundos sobre la materia, nueva enteramente para nosotros; segundo, porque obras de esta naturaleza no se leen, se estudian: pero basta una ojeada para comprender que es una obra de primera clase en la materia, por su erudicion estraordinaria y por la solidez del raciocinio perfectamente convincente en la mayor parte de los temas que discute.

«....Por lo pronto vd. me ha hecho un servicio inmenso, avivándome mas y mas el deseo de profundizar un estudio interesante.»

El libro que publicamos hoy, es el 3.° de la obra del Juez Story—*Comentaries on the Constitution of the United States*—edicion de 1833; y hemos creido oportuna su publicacion en ocasion en que se organiza y establece el Poder Judicial, de la Nacion, y en que, por consiguiente, ha de ser mas necesario consultar una autoridad tan competente.

Si la obra de Story no fuese tan estensa, habríamos preferido hacer desde luego la traduccion y publicacion de los tres volúmenes; pero el dar hoy á luz la parte del 3.° relativa al Poder Judicial no obsta para que mas adelante emprendamos tal voz ese trabajo, segun la acojida que tenga el actual.

No pocas dificultades hemos encontrado en esta traduccion para hacerla ajustada al testo en lo posible, sobre todo por las materias de que trata esta obra, y el empleo frecuente de términos especiales, que no siempre tienen equivalente en castellano; pero creemos haber salvado esas dificultades sin ninguna alteracion sustancial del testo.

Deseamos pues que este libro concurra de algun modo á la obra que debe ser comun para los arjentinos, sinceramente interesados en que sea una realidad el imperio de las instituciones. Los tres poderes del gobierno estan en el libre ejercicio de sus funciones; la nacion reconoce y acata á esos altos depositarios de la soberania; que ellos á su vez sometan sus actos á la ley, que tengan constantemente en mira los intereses del pueblo, los dictados de la moral, las prescripciones de la justicia; y los beneficios de la libertad y de la paz resarcirán á la nacion de los hondos males que ha sufrido.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863.

Yerbales de Misiones.

(Articulo comunicado.)

Apuntes sobre la Sociedad anónima para la explotacion de la yerba mate y maderas.

Aunque las ricas producciones de las misiones argentinas se conocen por la esplotacion que de ellas hacian los jesuitas, casi todas ellas existen hasta hoy olvidadas, pues unas como la yerba mate y maderas se benefician en muy pequeña escala y el resto ni se cultiva.

Esta asociacion que indudablemente planteará la esplotacion de la yerba mate y madera en escala mucho mayor, interesará directamente á un número crecido de accionistas, que adquirirán la conviccion practica de los beneficios que todas esas producciones darán á los capitales y brazos que se empleen en la elaboracion y cultivo de ellas; y esto va á traer necesariamente el muy pronto desarrollo de la industria en aquellas regiones, y la yerba, maderas, azucares, aguardiente, arroz, mandioca, porotos y demas producciones de Misiones, bastarán dentro de muy poco al consumo de los mercados de la República Argentina, que reciben del esterior todos los años una fuerte cantidad de estos articulos.

Los favorables resultados que no dudamos obtendrá esta empresa, influiran para la creacion de otras, y las Misiones que no son hoy mas que un desierto inexplorado, y que sin embargo es la frontera de la República Argentina con el Paraguay y Brasil, seran pobladas en muy breve tiempo, pues la poblacion laboriosa acude siempre donde puede sacar, lucro de su trabajo personal y del empleo de sus capitales. El pais pues recibe un gran beneficio con esta empresa.

Los certificados de muchos Señores del gremio de almaceneros por mayor y al detalle, publicados dias anteriores, demuestran la aceptacion que ha tenido la yerba argentina elaborada por Silveyra Borges y Ca. El consumo de la yerba mate y de maderas es conocido de todos. Esta empresa cuenta desde su instalacion con los establecimientos necesarios, perfectamente montados y marchando ya regularmente, pues la práctica de algunos años ha eliminado los inconvenientes y dificultades que toda industria nueva tiene que vencer en su principio. Se cuenta pues con esta ventaja, que es la mitad del resultado del negocio, desde que no hay que entrar en ensayos y esperiencias, y que no todas las empresas pueden contar con ella.

Que los beneficios del negocio deben ser muy buenos se concibe, desde que los mismos que se han ocupado en su esplotacion por muchos años y que lo conocen en consecuencia, se reservan para si un valor en acciones que representan la mitad del capital de la empresa.

El decreto recaido en la solicitud que hicimos, demuestra los deseos del Gobierno para favorecer esta empresa. A mas de esto el señor Ministro del Interior nos ha ofrecido facilitar la viabilidad por mar y por tierra por medio de la compostura de caminos y subvencion al vapor que se establezca en el alto Uruguay.

La empresa de navegacion á vapor por sociedad anónima ya está formada, y pronto nos vamos á ocupar de la construccion en esta del vapor, á propósito para esta navegacion, que el gobierno nacional va á subvencionar Antes de un año pues el comercio podrá ir á las Misiones desde Buenos Aires en cuatro dias, viage, en que hasta hoy se ha gastado un mes ó dos segun las contingencias del tránsito.

La relacion de los señores que se han suscrito con acciones en esta empresa antes de repartirse la circular, aseguran la constitucion de ella por la posicion que allos ocupan en nuestra sociedad y en el comercio.

Es de creerse pues que entre poco tiempo quedará instalada la sociedad.

Asi que esté reunido un número suficiente de accionistas se procederá á la formacion de los estatutos que se presentarán á la aprobacion del gobierno de Corrientes.

NOTICIAS DIVERSAS.

Las cosas de Entre-Rios.

Ayer hemos recibido el periódico oficial entreriano hasta el 3 del corriente.

Sorprendido se muestra ese diario por los últimos escritos de la «Nacion Argentina», y ocupa gran parte de sus columnas para probar que no ha habido motivo ni razon para atacar la conducta del general Urquiza, pues agrega que no hay que hacer caso á lo que dice el *Litoral*, pues se sabe los móviles que guian á Carriego para pronunciarse de ese modo.

Esta no es mas que una disculpa, porque Carriego no obraria asi si supiese que en Entre-Rios se habian de hacer respetar las leyes contra la calumnia y la falsificacion; y cuando forja noticias falsas que comprometen á ese gobierno, cuando publica documentos apócrifos, falsificando las firmas del Gobernador y sus ministros, en vez de ser castigado como lo merecia, es nombrado diputado de las Cámaras provinciales. Vea pues el «Uruguay» si hay motivos para culpar la conducta del general Urquiza.

El gobierno de Entre Rios habia dirigido una comunicacion al Gefe político de la Paz, ordenando que hiciese bajar á la Capital á unos oficiales que habian suscrito una manifestacion sediciosa contra el Gobierno Nacional; esta nota no deja de ser importante, y solo falta que se haga cumplir lo que en ella se dice. Hágalo asi el general Urquiza, y entonces verá como se le hace justicia:

Hé aquí la nota:

Magnífico espejo y cuadro de mérito

En el salon de esposicion de los Sres. Corti Franceschelli, en la calle Florida, existe actualmente un cuadro y un espejo, obras y de arte de mucho mérito.

El cuadro representa el martirio de San Lorenzo y es original del célebre artista Pietro de Cortoria; tiene dos metros y medio de alto por dos de ancho y el marco es dorado al gusto italiano, el que ha costado muy caro por ser tambien una obra de arte, que viene á dar mas mérito al que la pintura tiene en si.

Este cuadro ha sido enviado desde Paris por una persona notable, que rehusó allí cinco mil francos que le fueron ofrecidos por un rico americano, prefiriendo enviarlo aquí, donde cree que las personas de fortuna sabrán apreciar el valor de la obra y tratarán de hacer su adquisicion.

El conjunto de la pintura es imponente, destacandose como es natural el personage principal, el que parece incitar á sus verdugos á seguir su obra.

Deseamos que las personas conocedoras del divino arte de Rafael vayan á examinar este cuadro, en el que como inteligentes encontrarán indudablemente bellezas de detalle que escapan á las personas que carecen de conocimientos artisticos.

El espejo es de cristal cortado, hermosa luna de Venecia casi de iguales dimensiones que el cuadro, pero con un marco de madera esculpida que es una verdadera obra de arte.

Son dos magníficas piezas dignas de figurar en un suntuoso salon, pues unen á su merito real la condicion de haber llegado sin lesion alguna, lo que no siempre sucede con cuadros de esa magnitud.

Acusacion.

El Gobierno Nacional ha ordenado al Sr. Fiscal de acusar el artículo que apareció en el «Nacional» del Jueves, en el que se ataca torpemente al Sr Gefe de Policia por los procedimientos que sigue de órden espresa del Gobierno, sobre las escandalosas elecciones de la Concepcion.

Es un acto de justicia y de deber el que ha cumplido el Gobierno Nacional, sosteniendo á un funcionario digno y honorable que cumple con su deber, sin detenerse ante ninguna consideracion personal.

Esperamos que los Tribunales harán justicia, abatiendo la calumnia y enalteciendo el mérito y la honradez.

Córdoba.

Tenemos el *Imparcial* del 28 del corriente.

No trae nada de nuevo.

El batallon 1.° de línea iba á salir de la ciudad, mientras tuviesen lugar las elecciones de electores para nombrar gobernador propietario. En su consecuencia el gobierno habia dispuesto que diese el servicio de guarnicion el batallon de G. N. del comandante Morillo.

El Sr. Moreno habia aceptado el ministerio del gobierno.

Un oficial disperso.

A bordo del vapor «Salto» ha llegado un oficial del ejército de Medina, que dice haber salido del campo de batalla entre los derrotados de aquel ejército.

Se arrojó al Uruguay buscando una embarcacion para salvarse.

Confirma pues, el triunfo del General Flóres.

Nacional.

Montevideo.

Por la precipitacion con que efectuó su

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Se llaman ladrones y asesinos.

Como necesarios para llevar adelante sus proyectos, el vizconde pensó en unos de estos genios.

Pensar en aprovecharse de la corrupcion de los criados de la madre de Luisa Adelaida, era un disparate.

Aquellos criados, viejos en la casa, unidos por un afecto profundo á sus señoras eran fieles hasta el último límite de la felcidad.

Pero lo que no hace la pasion del oro lo hace otra pasion cualquiera, y generalmente los medios indirectos son los mejores.

El vizconde necesitaba un hombre á propósito á quien dar sus instrucciones.

Pero era dificilísimo de encontrar el hombre á quien el vizconde necesitaba, porque el criminal, cuando mas criminal es, mas suele encubrirse.

Es necesario adivinar dónde está la punta del hilo que ha de conducirnos á través de un laberinto al objeto desconocido que necesitamos.

El vizconde se fué á buscar este primer punto de partida entre los funcionarios de la ley.

Antes, ahora y siempre en cada clase, por respetable que ella sea, y como una escepcion, se han encontrado hombres miserables.

El vizconde se informó, y obtuvo noticias de un escribano criminalista, bribon redomado, pero cuyas picardías estaban solapadas bajo su aspecto perfectamente hipócrita.

El vizconde, á fin de oir á este hombre, le abordó con la franqueza en los lábios y el oro en la mano, y al poco tiempo de haber hablado aquellos dos hombres, se comprendieron.

—Se trata de unos amores, dijo el vizconde: la madre de la señora que pretendo es tal, que no tan solo no puedo hablar con ella, sino que tampoco puedo hacer llegar un billete mio á sus manos.

Hay pícaros, y V. debe conocer muchos de ellos, que si saben que llegando á un lugar encuentran grandes riquezas, llegarán hasta aquel lugar, á pesar de puertas y precausiones, como el aire como las sombras, sin ser vistos ni sentidos, y se llevarán aquella riqueza.

—Pues bien: yo no quiero que se robe, sino que se deje: en vez de arrebatar joyas y dinero, dejará una carta siempre que fuese necesario en un lugar tal, que crea quien la encuentre que la ha dejado alli un duende, ó que la carta se ha entrado sola. Tenemos á ese hombre?

—Si señor, dijo el escribano; mañana le tendrá vuecencia en su casa.

En efecto, se presentó al dia siguiente con una carta de recomendacion del escribano, concebida en términos generales.

Aquel hombre tenia escelente aspecto.

Era jóven, y parecia un honrado artesano.

En efecto aquel hombre tenia una tiendecilla de sastre y la cara mas bondadosa y servicial del mundo.

El vizconde le interrogo, y el tal le contestó que para él, tratándose de apoderarse de lo ageno, no habia dificultades.

—Probémoslo, sin embargo.

—No tengo inconveniente, dijo al vizconde. ¿Querrá vuecencia decirme que hora es?

El vizconde buscó en su bolsillo el reloj, y no lo encontró.

—Debo de haberme olvidado de ponerle en el bolsillo, dijo.

—No, señor, no, dijo el ladron: es que el reloj de vuecencia se ha pasado con dijes y todo á mi bolsillo.

Y sacó el reloj.

—Bien, eso prueba una gran lijereza de manos, dijo el vizconde tomando de nuevo su reloj; pero lo que se necesita es que entres en una casa hasta el cuarto de una señora, y que dejes en su cuarto cuando sea necesario una carta, y vuelvas por la contestacion. Esto me parece mas difícil.

—No, no, señor: envieme vuecencia á un aposento cualquiera de su casa, hasta el que yo sepa el camino, y me cómprometo á llevarme cualquier objeto que vuecencia deje en el tal aposento, y á presentárselo mañana.

—En buena hora: ven, dijo el visconde.

Y llevó al ladron á uno de los aposentos mas retirados, y le señaló una mesa.

—Ahí dejare mi reloj esta noche.

—Pues bien, dijo el ladron: mañana traeré á vuecencia el reloj.

El ladron de despidió.

Aquella noche el visconde dejo el reloj sobre la mesa que habia indicado al ladron, y se puso en acecho.

Nada sintió.

Dió la una, dieron las dos.

A las tres el vizconde oyó un lijero ruido en una habitacion inmediata que no tenia salida, y corrió á ella deseoso de pillar en falso al ladron.

Pero no halló á nadie.

Cuando volvió á la habitacion que habia estado observando oculto tras una vidriera durante tres horas, vió que el reloj habia desaparecido.

Llamó, acudieron los criados, se revolvió la casa, se registró, y no se halló á nadie.

Ninguna puerta estaba forzada,

Al otro dia el ladron le presentó el reloj.

—Cómo te has compuesto? dijo el vizconde.

—Entrando.

—Cómo?

—Entrando.

—Pero ¿por qué medios?

—Ese es mi secreto.

—Yo usé de mas precausiones haciendo ruido en otro cuarto, cuando vuecencia entró, yo, que estaba tras una hoja de la puerta, salí sin que vuecencia pudiera verme, porque vuecencia y nadie tiene ojos en las espaldas; mientras vuecencia me buscaba, yo tomé el reloj, y salí de la casa como habia entrado.

—Guarda el reloj, lo mereces; pero no me satisface esto: una vez se efectúa una sorpresa, pero dos....

—Doscientas.

—Esta noche dejaré en el mismo sitio veinte y cinco onzas de oro.

—Dejélas vuecencia pasado mañana, necesito prepararme.

—Pues bien: pasado mañana.

Cuando llegó la hora convenida, el vizconde puso sobre la mesa las viente y cinco onzas, y se sentó con un libro para entrener la espera junto á la mesa.

Pasó gran parte de la noche, y dieron las cuatro de la mañana.

—Ya lo decia yo, dijo el vixconde: era imposible que me engañase por segunda vez.

Sin embargo, permaneció allí.

De repente el vizconde oyó ruido como de lucha y la voz de su ayuda de cámara que gritaba con todas sus fuerzas.

—Ladrones!

—Ah! ya caiste! dijo el vizconde:

Y corrió hácia el lugar donde habian sonado las voces, y á las que de repente habia sucedido un silencio aterrado.

—Diablo! dijo el vizconde: si habrá matado ese perdido para escapar á Antonio! Lo sentiria, porque me sirve bien.

Pero al llegar allí se encontró al mismo Antonio medio desnudo, con una bujia en una mano y una pistola en la otra.

Al ver Antonio á un hombre turbado con el miedo hizo fuego.

Afortunadamente ni era gran tirador ni tenia el pulso seguro, y erró él tiro.

—Bárbaro, soy yo! dijo el vizconde. que venia á socorrerte.

—A socorrerme á mi, señor!

—Si, per cierto; ¿no has gritado ladrones? No has luchado con un hombre?

—Yo no, señor; he oido voces y ruido, he salido de la cama he tomado esta bujia y esta pistola, y la primera persona que he encontrado ha sido á vuecencia.

A este tiempo, y á causa de la esplosion del tiro, habian acudido algunos otros criados.

—Y no has sido tú quien ha gritado? decia el vizconde.

—No, señor, lo juro á vuecencia.

—Y yo te juro que era tu voz: si la conoceré yo!

—No, no, señor; créame vuecencia; á mi me han despertado las veces.

—Y no has encontrado á nadie?

—A nadie mas que á vuecencia.

El vizconde fué al lugar donde habia dejado las veinte y cion onzas.

Habian desaparecido, y juntamente el libro en que leia el vizconde.

—Es admirable! dijo al fin.

—Si, si, señor, dijo el ayuda de cámara; ya llevamos dos sustos, y si esta noche por mi aturdimiento hubiera sucedido una desgracia á vuecencia....

—Registremos, registremos la casa.

Lo casa fué registrada de alto abajo, pero nada se encontró.

Al dia siguiente el ladron presento al vizconde las veinte y cinco onzas y el libro.

—Estoy convencido, dijo el vizconde, ven conmigo,

Y llevó al ladron delante de la casa de Luisa Isabel.

—Mira bien, le dijo; esa casa está muy bien guardada. Te atreves á entrar en ella?

—Yo entro en todas partes, contestó el menestral.

Y decimos el menestral, porque el robo es una industria como otra cualquiera.

—Pero es necesario que entres sin causar ningun accidente.

—Eso es cuenta mia.

—Como has entrado en mi casa.

—Déscuide V.

—Solo que en vez de tomar; dejarás.

—Me da lo mismo con tal de que por cada cosa que deje me de V. tanto como hubiero sido necesario que fuese para que yo me arriesgase á entrar á tomarlo.

—Descuida: te daré veinte onzas por cada vez que entres en esa casa.

—Me conviene el precio.

—Pues bien: vamonos.

—El vizconde y el ladron se alejaron de casa de Luisa.

—Y cuándo podrás entrar? preguntó el vizconde al ladron por el camino.

—Eso depende de lo que suceda: yo nunca he entrado en esa casa, y necesito conocer las entradas y las salidas, esto no se hace en dos dias, y es muy espuesto entrar á bulto: se puede echar todo á perder,

—Bien: tómate el tiempo necesario; pero solo el necesario.

—¿Hay algun criado antiguo en la casa?

—Si, creo que hay un ama de gobierno.

—De qué edad?

—Jóven aun.

—Soltera, casada ó viuda?

—Eh! qué sé yo?

—Bien, yo me informaré: quede V. con Dios, hasta la vista.

—Cuándo me verás?

—Mañana, ó á mas tardar pasado mañana.

—Bien, toma y adios.

El vizconde, para estimular al ladron, le dió media docena de onzas y se alejó.

El ladron que quedó meditabundo junto á una esquina.

—Un ama de gobierno, jóven, aun, murmuraba: soltera tal vez....verémos....es necesario que esa mujer sea la llave que me abra esa puerta.

Y el ladron siguió dando vueltas á su plan.

Que tiene criados, tiene, por decirlo asi, descubiertos los flancos, entiéndase esto sin agravio á nadie: un criado mejor una criada por honrada, por fiel que sea: puede ser la puerta por donde salga la honra ó la felicidad de una familia.

Porque no es solo la avaricia la que influye sobre el corazon humano.

Por desgracia, otras mil pasiones tienen sobre él una terrible influencia.

Los criados de Luisa Isabel Maria eran pocos, antiguas, y, como suele decirse, á prueba de bomba: inútil hubiera sido dado el dinero del mundo para hacerles cometer una infidelidad á sus señores; inútil las amenazas inútil todo.

Pero el ladron se dijo:

—El amo hace volver loco al mas cuerdo; mucho mas á una mujer; puer, señer, nos volaremos al amor.

Era por acaso dia de misa, y no muy tarde; aun no habian dado las doce.

El ladron fué á colocarse frente á la puerta esterior de la casa de Luisa Isabel Maria.

Estuvo allí largo rato, y al fin se abrió la puerta, y salió Pedro, que unia las funciones de portero, mayordomo y administrador por decirlo así.

Llevaba un sombrero antiguo, pero limpio y en buen estado, una voluminosa corbata blanca, chaleco y pantalon negros, levita verde oscura, larga y hasta los tobillos, y se apoyaba en una gruesa caña de Indias.

Ademas, por debajo del chaleco le asomaba una cadena de acero, de la que pendian algunos dijes antiquísimos; cadena que parecia indicar la existencia de un enorme reloj de plata, perdido en las profundidades de aquel bolsillo que han venido poniendo hasta hace poco los sastres en la pretina derecha de los pantalones.

Unos guantes de algodon blancos, una camisa con chorrera y enorme cuello, y unas botas de becerro muy lustradas, acababan de componer el traje de dia de fiesta del buen Pedro, que a pesar de su grávedad iba chupando una pequeña pipa y arrojando con delicia pequeñas bocanadas de humo.

—Pues señor, dijo al verle el ladron: aqui tenemos al menos al mayordomo: los mayordomos y las amas de gobierno son pájaros de una misma pluma; está bien: tiene ya cincuenta años: mucho será que no tengamos que habérnoslas con un rival. Pero adelante, probemos.

Y yéndose derecho á Pedro, sin decir una palabra, le abrazo con tal efusion, que á Pedro se le cayó la pipa y se ladeó el sombrero.

—Calle! Qué es esto? dijo Pedro. Qué se le ofrece á V? A qué diablo me abraza V.?

—Come que yo soy Diaquitis, el hijo del maestro del escuela, dijo al bulto el ladron.

salida ayer el vapor *Libertad*, no ha traido ni diarios ni correspondencia.

Refieren los pasageros que la situacion de la capital vecina es delicadísima.

Un silencio sepulcral se nota en el Gobierno, en los circulos adictos á su política y en la prensa.

Son considerables los aprestos bélicos que se hacian en la plaza.

Esto y las noticias que se habian traducido de la campaña, confirman de una manera positiva la derrota de Medina.

Veremos si el «Menay» llega mañana y que nos adelanta.

Nada hay mas significativo para evidenciar la mala situacion del gobierno que las activas medidas de defensa que ha tomado. *«Nacional.»*

Muerte instantanea por asfixia.

De Baltanás, provincia de Palencia dicen lo siguiente:

Tengo el sentimiento de comunicar á usted una lamentable desgracia, acaecida en el dia de ayer sobre las tres de la tarde en una bodega de la villa, debida á la poca precaucion, ó si se quiere, á la temeridad con que algunos hombres desprecian los avisos naturales que marcan patentemente que hay peligro en emprenderlos.

Es el caso que habiendo vaciado una cuba de vino, fueron á sacarla el sedimiento que habia quedado ó sean las héces, pero en lugar de hacerlo como es costumbre lentamente por el agujero de la llave, determinó entrar uno en ella para acelerar mas la operacion, como tambien para lavar la cuba, pero antes metieron un candil para ver lo que contenia y se apagó en seguida: esta operacion la repitieron hasta tres veces, y sin embargo de este aviso en que se patentizaba el peligro, se resolvió a entrar uno. Todo fué instantáneo, entrar y caer asfixiado entre las heces. Otros dos que estaban fuera, y una mujer sin saber qué hacerse. Con el atolondramiento propios de esos casos, resolvió meterse uno de ellos para ver si sacaba al compañero, que tambien tuvo la suerte del anterior, en seguida que entró le cogió sin duda de las piernas el primero, pues se les encontró agarrados, y cayó tambien en las heces.

El otro que quedaba fuera y la mujer, principiaron á vocear y llamar gente que acudió en seguida, sacándoles con mucho trabajo por ser la cuba grande y estar ambos unidos. Al fin se consiguió, y el primero que habia entrado habia dejado ya de existir, al segundo le hubiera cabido la misma suerte si hubieran tardado un minuto mas en sacarlos, pues daba muy pocas señales de vida, pero en seguida que se le sacó al aire libre, abrió un ojo y despues se ha conseguido que este fuera de peligro; lo mas sensible es que el difunto era un bracero sin recursos de ninguna clase, y deja sumidos en la mayor miseria á la mujer y seis hijos, escepto uno, todos pequeños, los que tendrán que implorar la caridad pública si son desatendidos.»

Sirva de aviso á los que se ocupan en la recoleccion del vino, el triste suceso que nos refieren. Las precauciones nunca son muchas cuando puede existir peligro de la vida.

Congresos.

Como estaba anunciado, se han celebrado los Congresos de Gante y de Edimburgo, segun una carta que recibimos de Londres.

Las reuniones del Congreso se inauguraron el 7 y se han cerrado el 14. Han sido mas concurridas que las de los años anteriores. Ha asistido á ellas todos los dias el príncipe Alfredo.

El 10 hubo un gran *meeting* de la asociacion de obreros. Se habian pedido mas de 34 000 billetes de entrada. El príncipe Alfredo asistió al *meeting*. Lord Brougham presentó al *meeting* á Mr. Garnier Pagés, el ex-ministro de la República francesa de 1848, que fué estrepitosamente aplaudido. El banquete del Congreso tuvo lugar el 11: asistieron 350 miembros. Los brindis mas notables fueron: el primero del presidente lord Brougham por la Reina de la Gran Bretaña, modelo de Monarcas, modelo de esposas, modelo de madres; el segundo por el príncipe de Gales y demas individuos de la real familia; y el tercero por la marina, el ejército y los voluntarios. El lord Prevost brindó despues por la Asociacion nacional. Lord Brougham volvió a brindar para hacerlo en honor de los miembros estranjeros del Congreso. Garnier Pagés contestó en nombre de los estranjeros. El último brindis, como de costumbre, fué para las señoras.

Lord Brougham recordó en sus discursos sus trabajos en favor de la abolicion de la esclavitud, y declaró que el Acta de la emancipacion de esclavitud dada en la America del Norte, mas bien que en favor del negro se ha dado en favor de la Union.

El almirante Ramsay y sir Alexander que contestaron á los brindis dedicados a la marina, ejército y voluntarios, se ocuparon de la instruccion moral de estos cuerpos y de las bibliotecas que sus oficiales se habian formado.

El 12 dedicó el *New-Club* un gran banquete a varios miembros de la Asociacion. Asistian, entre otras personas, el hijo de sir John Russell, ministro de Negocios estranjeros, el lord Justicia general, el lord abogado y lord Ardmillan.

Despues de los brindis oficiales, Mr. William Stirling, miembro de una de las familias más distinguidas de Escocia, del Parlamento constantemente, que ha estudiado mucho las bellas artes españolas y ha publicado en inglés una lujosa obra titulada *Anales de los artistas de España* y otra sobre los últimos dias del Emperador Carlos V, habló con gran entusiasmo de nuestro pais, y dedicó un brindis al señor Marcoartú, que contestó brindando por la union de la Gran-Bretaña y de España.

«Iberia»

Ferro-Carril del Norte.

Carreras Argentinas.

BELGRANO.

Teniendo lugar las Carreras el Domingo 6 del corriente saldrán los siguientes trenes ademas de los que salen los Domingos en general.

de 25 de Mayo á las 11—de Retiro 11.10
« « 11,40 « 11.50

Hasta Belgrano solamente.

La Administracion.

Entre-Rios.

Ministerio General.

Uruguay, Diciembre 1.° de 1863.

Al Gefe Político del Departamento de La Paz.

El Gobierno ha visto con sério desagrado una especie de manifiesto que ha publicado «El Litoral» en el número que se adjunta, firmado en San José de Feliciano por tres oficiales del ejército y otros individuos, en el que se espresan en contra de la política que sigue el Gobierno de la Provincia y que le corresponde, de sumision y respeto á la Autoridad Nacional, cuyos deberes está, por otra parte, decidido á hacer cumplir á sus gobernados.

No puede persuadirse el Sr. Gobernador de que sea exacto que gefes que han acreditado su lealtad, salgan del camino que ella les marca, á menos de haber sido inducidos en error ó por otras circunstancias que el Gobierno desea aclarar, haciendo cesar tales actos que estan comprometiendo la situacion de esta Provincia, presentándola en estado de inquietud y de mala disposicion, en que está muy lejos de encontrarse.

En su virtud, V. S. se ha de servir disponer que los mencionados oficiales se presenten en esta capital á disposicion del Gobierno, reprendiendo á todos los demas individuos que la firman, y haciéndoles saber que toda reincidencia obligará al Gobierno á proceder contra ellos con todo rigor en cuanto corresponda á sus atribuciones.

Ha dispuesto S. E. ademas que esta nota sea publicada y circulada á todos los Gefes Políticos.

Dios guarde á V. S.

MANUEL LEYVA—JOSÉ M. DOMINGUEZ.

Aduana de Gualeguay.

He aquí el estado del movimiento de esta Aduana en 1862, él es importante, y lo será mucho mas en el año corriente, vista la importancia que ha tomado ese pueblo.

Papel sellado y timbres...	$ 1004 72	
Derechos de importacion..	50612 24 5/8	
Idem de esportacion......	24075 21 3/8	
Total....	$ 75692 18	
Capital de la esportacion sujeta a derechos....	$ 470.452 79	
Item i em libre de derechos....	26,904 23	= $ 497,357 2
Capital de la importacion sujeto á derechos....	$ 228,875 78	
Idem libre de derechos........	67,314 66	= $ 296,190 44
Diferencia á favor de la esport....		$ 201,166 58

Tucuman.

Hemos recibido periódicos de aquella Provincia hasta el 19; vimos por ellos que no ocurria nada de nuevo.

Ya se sabia allí la derrota y muerte del Chacho, que fué comunicada á aquel gobierno por el general Rojo.

Estas noticias sueltas las tomamos del *Liberal*:

EL SR. D. PRÓSPERO GARCIA—Se marchó el viernes último con direccion á la Provincia de Santiago con el fin de instalar el Juzgado de Seccion de esa Provincia para el que con tanto merecimiento fué nombrado.

Deseamos al majistrado y al distinguido amigo viaje venturoso, y hacemos votos para que su consagracion por el servicio del país sea justamente recompensada con la gratitud de sus conciudadanos.

EL RIO SALI—Por consecuencia de las copiosas lluvias que ha habido en su origen ha crecido demasiado, y ha causado un mal bien sensible llevándose la bocatoma de la acequia del Oeste.

Este incidente priva á toda la poblacion rivereña de dicha acequia del uso del agua de que se servia para todas sus necesidades, y á todas las quintas del beneficio de la irrigacion.

Un mal semejante, solo puede prevenirse en lo venidero haciendo un trabajo formal en la toma, que debe ser impulsado por el Gobierno, y al que deben contribuir los propietarios de las quintas y chacaras, si es que no quieren sufrir la repeticion del mal que deploramos.

LAS LLUVIAS—El mes de Noviembre se ha hecho notable por la anticipacion de ellas. Hasta cierto punto son benéficas en todos sentidos, mas si continúan con exeso, nos ocasionarán los graves males que la provincia esperimentó en el mes de Febrero último, y las poblaciones y la agricultura recibirán perjuicios incalculables. ¡Que Dios tenga piedad de estos pueblos que tanto han sufrido por consecuencia de la guerra contra la barbárie!

TABACO—Esa produccion valiosa de Tucuman cuya escelente calidad se recomendada por los mas inteligentes, recibe cada dia nuevo impulso, y toma proporciones extraordinarias, desde que es averiguado que es un artículo productivo de esportacion, en el que se emplean hasta los niños y mujeres para su cosecha, dedicando para alcanzarla un pequeño capital—Esta circunstancia concurre hoy á alentar el cultivo del tabaco, que muy luego será para este pueblo un manantial inagotable de riqueza, pues es sabido que el buen tabaco tucumano excede en mucho al del Paraguay y Corrientes. Los mercados de Chile y Buenos Aires esperamos que pronto recibirán crecidas cantidades de este artículo, cuyo uso es ya para la especie humana una necesidad imperiosa.

CRÓNICA LOCAL.

Doña Benita—Este señor ha pasado ayer por nuestra imprenta, y como es natural, todos los vecinos han salido á las puertas de sus casas á oirlo hablar—Tiene la palabra Da. Benita, habla con voz bambuda y pegajosa.

—Pues señor, mire vd. á un hombre que lleva un atado para ganarse un peso porque me pagan por llevar este atado!

—Pero que le ha sucedido D. Benito?

—Pero que me ha de suceder, dígame vd. es justo, dígame es justo que yo lo venga á insultar a vd. sin que me haga nada? á un hombre que va ganando su pan, Jesus! estos tiempos, y dicen que hay libertad, Jesus ni en tiempo de Rosas; en el tiempo en que Dios andaba por el mundo qué fué mucho antes de que gobernara Rosas, entonces sí que habia libertad, pero ahora ¡Dios mio! pueden decir lo que quieran de D. Juan Manuel, pero en su tiempo cuando se metia un malcriado, un guarangote con una persona que iba ocupada en su trabajo, ahi nomas me lo tomaban y le preguntaban ¿por qué, por qué se mete vd. con ese hombre que no le hace nada? por qué, por qué?—marche vd., marche á la Policia.

—Pero que le ha sucedido D. Benito.

—Que aquel guarango me ha roto el poncho, un ponchito fino que me regaló D. Martin, nuevito—mire V. el razguñon que me le ha hecho, como si yo fuera Ministro para andar comprando ponchos a cada rato, como si uno ganara la plata debalde—Jesus, Jesus Maria y José; pero qué voy á quejarme cuando estos judios, ni a los santos frailes los dejan quietos ¡ah tiempos estos!

Tomamos de un periodico—Al que le caiga el sayo que se lo ponga.

COSA RARA.

Pedro, dime la verdad,
¿porqué, siendo tu mujer
mas mala que Lucifer,
la nombras «cara mitad»?
—Tan facil es la respuesta,
que puede ocúrrirse á un niño:
no es tratarla con cariño;
es decir lo que me cuesta!

Cajitas de fósforos—Verdadero productor de sonrisas, colorador de mejillas, instrumento de alta sociedad—hé ahi lo que son ahora las cajitas de fósforos por sus caricaturas.

Nadie hay á quien se le acrimine por mostrar la caricatura de una caja de fósforos.

Difícil es que en las cajas de fósforos no se encuentren los retratos de todos los tipos sociales—ya se vé un tenor con aire mas bien de panadero que de tenor y que can a tan bien que su arte se mide por la dimencion de la abertura de la boca—ya el de un profesor puro lengua—ya el de un sábio todo cabeza—ya el de un literato puro pelo—ya el de una dama gorda merced al tanto vestido—ya el de un estudiante roto—ya.... en fin, en las cajas de fosforos se encuentra la sociedad, retratada siempre por su lado ridículo que es su lado mas estenso.

¡Cuántas veces he visto asomar los colores á las caras de las niñas o propósito de un Diójenes pintado que busca, no ya un amigo sino una mujer, metido en su barrica; caricatura que nadie ha dejado de ver porque nadie ha de jado de tener fósforos.

Otras veces, un hombre desnudo que se presenta á una dama diciendo «no me atreveria á presentarme cubierto delante de Vd.» hace sonreir á una muchacha y mirar con aparente atencion á la dama y de rabo de ojo con verdadera atencion el retrato de un hombre exesivamente atento.

La sociedad representada está sobre el fuego en las cajas de fósforos, como la sociedad real está sobre el mundo que es tambien fuego.

El fuego de las cajas de fósforos parece que ha quemado los vestidos de la sociedad antes de incendiarse, por eso la sociedad aparece desnuda en sus caricaturas—el fuego del mundo apenas hace transparentes los vestidos si que conserva los disimulos—esto consiste en que, el fuego envuelto de las cajas de fósforos tiene cubierta muy ténue, mientras que el envoltorio del mundo es muy grueso y muy denso.

Las vistas perspicaces buscan sus colecciones de retratos en el mundo mismo y forman mas coloridos retratos que echan el mundo—las vistas débiles buscan su coleccion de retratos en las cajas de fósforos y así no hay aficionado á observaciones sociales que no tenga sus tres o cuatro tapitas de fósforos elejidas porque contienen, ya el retrato de un amigo, ya el de una vieja madre de la novia, ya el de un diputado que le choca, ya el de un viejo que le fastidia.

Hablad de las cajitas de fosforos á una niña y sonreira—ya teneis materia para llegar á vuestro propósito y entrais por una brecha que ha agradado.

Ya veo á mi amiguita aficionada á coleccionar cajitas vacias, echar su coleccion al fuego temiendo que algun indiscreto al ver mi artículito se fije en los cuadros que ha elejido para su coleccion.

Exámenes—Pues señor, es rarísimo, la gente examinadora de clase de leyes, no ha querido votar ayer, lo cual tiene todas las caras los examinados de un aspecto gravísimamente temeroso.

Las conjeturas sobre tal suspension de opiniones en los examinadores, vuelan se cruzan y se atropellan.

Hay mas miedo en la Universidad, que en el depósito de temor que tienen los frailes en los infiernos!—es escusado decir que el Sr. Rector hace temblar mas por allí que una pila eléctrica.

Los examinados son:

Estudios preparatorios.

Matemáticas—primer año,

Eustaquio Frijoo; José Rosa; Angel Casares; Juan N. Areco; José Llovet; Roque Suarez; Cruz Casas; Tomas Martinez; Adolfo Sillas; Federico Tobal; Bonifacio Lastra; Cárlos Carranza; Pedro Passo; Emilio Diaz; Daniel Soler; Aristóbulo del Valle.

Matemáticas, segundo año.

Joaquin Montaña; Manuel Saenz Rosa—Timoteo Caribe; Carlos Roballos; Bernardo Solveira; Mariano Torres; Eduardo Dimet; Lorenzo Bejarano; Carlos Marenco.

Todos han salido aprobados.

De Jurisprudencia, segundo año.

Ignacio Gomez; Isaac Areco; Salvador M. del Carril; Manuel Escobar; Martin Rosendi; Domingo Moyano; Domingo Frias; Leopoldo del Campo.

De primer año.

Augusto Marcó del Pont; Manuel Belgrano; Manuel Pineda; Octavio Bunge; Aurelio Prado; Clodomiro Cordero; Pedro D. Quiroga, José L. Viana; Domingo Sarmiento; Olegario Ojeda; Vicente Chas.

Revista de varias cosas—*El Standard*, nos vuelve nuestras mismas palabras a hablar de Renan.

Aprecie quien la haya leido si es ilustrado el juicio que afirma que es *inmoral*

Yo, no el *editor* sino el *cronista* le preguntaria al redactor del Standard, si la moral ha venido á ser *moral* en una época dada, por ejemplo en el año primero de nuestra era, ó es la idea de moral una idea fundamental en el pensamiento;

La contestacion necesaria de esta proposicion indica desde luego que no se tiene razon en llamar inmoral á la obra mas celebre de nuestra época.

La jente emigra—Los pueblos de campaña se nutren con la afluencia de nuestras porteñas. Las estrellas de los cielos no miran ya la solitaria verdura de los pueblos de campaña; por el contrario, sobre la verdura miran las estrellas otras nuevas estrellas mas lucientes mas tiernas mas enamoradas, miran los ojos de las niñas de nuestra ciudad.

Como las golondrinas nuestras jóvenes han ido á buscar el aire, la vida, la luz. han huido del polvo, del calor, del letargo mortificante.

Cada casa de la ciudad tiene estampados en sus paredes los recuerdo del invierno, los nidos estan vacios y tristes.

Cada casa en el campo tiene instantaneamente en sus cortinas los reflejos de vivas miradas, y sus asientos se calientan á la suave temperatura de los cuerpos animados que los oprimen; los nidos entre los arboles estan llenos.

Feliz quien puede ir al campo ¡ay!

La municipalidad idea colectiva que contiene todos los perjuicios y males posibles de una ciudad.

Sucesos—esta hecha la revista,—ninguno en nuestra ciudad.—Se dice que una bala oriental ha intentado visitar uno de nuestros buques á vapor.

El libro de Renan—Su Magestad el Emperador de Rusia ha regalado á Mr. Renan un ejemplar de su obra de riquísima impresion y cuyas tapas adornan gruesos y valiosos diamantes. Ha comprado ademas cien mil ejemplares para regalarlos en sus estados, como presente que el aprecia en alto grado y que constituirá una verdadera prueba de deferencia del emperador hacia los súbditos que sean objeto del presente.

La vida de Jesus—Hemos recibido la primera entrega de la traduccion que el Dr. D. Francisco Bilbao acaba de hacer de esta obra que ha causado una verdadera revolucion en el mundo.

Esperamos que el público de Buenos Aires, dará una prueba de su ilustracion acojiendo como merece esta traduccion.

Felicitamos enerjicamente al Sr. Bilbao por su idea y agradecemos en nombre de nuestro pais, el empeño que el ilustrado chileno pone en estender obras de la importancia de esta.

Ninguno de nuestros hombres ilustrados esta dispensado de favorecer esta publicacion, ni su libertad é inteligencia puede permitirle que deje de cococerla.

Auguramos desde luego un feliz éxito á esta publicacion.

D. Francisco de Quevedo—Varias personas se nos han venido á suplicarnos que roguemos al Sr. Garcia Delgado que ponga en escena en la proxima semana este magnífico drama.

Esperamos que nos oiga el apreciable

D. Juan Tenorio.—En la Victoria se pondrá en escena el domingo este gran drama, que produce siempre tan gratas y contrarias impresiones.

No hay un solo aficionado á la poesia que no sepa algunos versos de él—no hay quien lo haya visto una sola vez que no desee verlo mil veces mas.

Hay obras que están destinadas á no envejecer jamás, á pasar por los siglos siempre nuevas son como la historia, viven porque retratan una época.

El mártes se pondrá en escena en el mismo teatro las dos piezas. *Pruebas de amor conyugal* y *Entre mi mujer y el negro*—piezas ya conocidas y que han agradado mucho.

Cantares.

Cuando el cielo se nubla
Con los vapores
Nublan los sentimientos
Los corazones
Que un gran misterio
Une del hombre el alma
La une a los cielos.

Cuando los cielos brotan
Gotas de lluvia
Lágrimas de los ojos
Corren una á una
Y como el agua
Las lágrimas animan
Las tiernas almas.

Lágrimas y vapores
Nubes y lluvia
Cuando rosan los ojos
De amada niña
Ay son amores
Que arrancan de las almas
Nobles pasiones.

Como brisa del bosque
Que la hoja mueve
Tu suspiro mi amada.
Mi vida tiene
Que de las vidas
Los suspiros de amores
Son si las brisas.

Si el hombre en su dios espera
Y no es Dios una mentira,
No conoce si delira
Que esto sabra cuando muera

Si el hombre en sus Dios espera
Y es su Dios una mentira
La ilusion porque suspira
Se estinguira cuando muera.

Si el hombre en el mundo es ser
Que vive porque no muere,
No muere no, porque quiere
Vivir para una mujer.

«Si el ciego en la luz cree
«Y es la luz una verdad,
«Que hay verdades observad
«Que solo alumbra la fé!»

Si el ciego en la luz cree
Y son la luz los colores
Y son ellos ilusiones
Que pintan al ojo el ser,
Que hay mentira es de observar
Que hace veces de verdad.

Si el ciego en la luz cree
Y la luz una mentira
Observad que se delira
Cuando se apela á la fé.

A natura—«Moradores todos de esta ciudad ¿os agrada el polvo y el ardiente sol?—No.

Pues entonces me tomo la libertad de decir á natura en vuestro nombre, que si no se compone, en vez de llamarle en adelante nuestra madre, le llamaremos nuestra *municipalidad*, ¡diablos! tal se vá pareciendo natura que se vá aproximando mucho á esta nuestra plaga interna nuestra enfermedad crónica.

Parece que natura y la municipalidad se ha aliado para hacer no la guerra; la municipalidad deja la basura en las calles, natura llega y la fermenta: La municipalidad deja la tierra en las calles viene natura y con su viento levanta el polvo y nos lo echa en los ojos: —la municipalidad se hace sorda á los pedidos del pueblo, natura pif le pedimos agua todos los dias y nos manda fuego;—la municipalidad su Mezquita, hombre, parece que el aire está saturado de Mezquitas, tal nos sofoca.

La municipalidad es omnipotente, pero *ninte haciente*, natura, idem, pero emplea su poder para dejarnos el calor y el polvo como la municipalidad nos deja la basura y la tierra en las calles.

Natura, si no os componeis, nos desnudamos.

Examenes—En la semana pasada han tenido lugar los exámenes del Código del Sr. Larguia, en presencia del Sr. Rector de la Universidad. Entre los examinados o fueron seis indios que mostraron cuanto habia trabajado en su bien el Sr Larguia.

Este resultado debe estimularse al Gobierno á hacer venir por docenas á los hijos del desierto á tan recomendable establecimiento, donde el civilizador de nuestros salvajes les hará saborear la dulzura de la vida que no se alimenta con el robo y el pillaje.

Felicitamos á nuestro buen amigo el Sr. Larguia, esperando que el Gobierno como recompensa á sus desvelos le proporcione la ocasion de rendir á su país el servicio de civilizar á sus beduinos.

INTERIOR.

Salta.

Por las noticias que de allí se tienen suministradas por cartas particulares de personas que nos merecen fé, Gutierrez, el conspirador consuetudinario habia sido puesto en libertad.

Por «El Salteño» de 7 del presente que hemos recibido, así como por «La Epoca» nada hallamos al respecto de esa medida sorprendente, despues de lo que copiamos á continuacion.

Ha sucedido lo que era natural, que la Lejislatura Salteña nada haya resuelto, gracias al indigno proceder de uno de sus miembros, cuyo nombre no denuncia el Salteño para q' cayese sobre él el anatema de la Nacion ofendida, asi es que el Gobierno en vez de ser apoyado por la Representacion, viene á quedar en peor condicion que antes de ese paso falso.

Esto le demostrar al señor Uriburu que en casos semejantes el Gobierno debe obrar con energía y sin vacilacion cuando en ello se interesa la salud del país. Todo otro modo de proceder trae el desprestigio de la autoridad que queda haciendo una triste figura, en la que no habriamos querido ver al Sr. Uriburu cuyo patriotismo y consagracion son tan recomendables.

El Gobierno de la Provincia.

Salta, Nbre. 1.° de 1863.

A la Honorable Representacion Nacional.

Los sucesos que desde anoche á horas once de ella, se descubren por un sumario que se levanta por autoridad competente, manifiestan el plan de una revolucion armada, que debió estallar en esta Capital en la noche del 31 del pasado á la fecha de hoy.

Como las circunstancias son apremiantes, y mientras se practican otras diligencias, el gobierno no puede permanecer inactivo, cuando peligra el órden público y la tranquilidad del país, creé de su deber manifestar á la H. R. que es llegado el caso de las medidas convenientes, á mérito del inciso 10 del artículo 27 de la Constitucion, en guarda de la paz y el órden normal.

Para adelantar en este importante asunto las medidas convenientes y para el perfecto conocimiento de V. H., hácese necesario una sesion secreta en la que se os manifestaran las circunstancias, el jiro de los obrados, y precedentes que quiza preparan el desborde de los malos argentinos contra el actual órden, que la Provincia se ha dado á costa de sacrificios—Si es adaptable el pensamiento de una sesion secreta, á ella concurrira el Secretario General de Gobierno para daros las esplicaciones del suceso.

Dios guarde á V. H.

JUAN N. DE URIBURU.
GENARO FEIJOO.

Liberal.

Entre Rios.

La luz empieza á hacerse en aquella provincia, y sino véase lo que dice este artículo comunicado que tomamos de la *Democracia*

Sr. Redactor de la *Democracia.*

«Hijos de esta provincia y observadores pacíficos de los sucesos políticos que de algun tiempo a esta parte se vienen desarrollando en nuestra querida patria, queremos manifestar nuestras ideas en conformidad á la situacion actual.

Hemos leido el artículo que bajo el rubro: *El general Urquiza acusado* inserta la *Nacion Argentina* en su número del 27 del corriente.

Como este diario es considerado como el órgano oficial del Gobierno Nacional, es de creerse que las ideas en él emitidas, sean el pensamiento de este.

Al fin, señor Redactor, la autoridad general de la República ha tomado una actitud digna del rango que ocupa, con respecto a los últimos acontecimientos de Entre Rios.

Se hacia necesario ya, que la farsa concluyese en esta desgraciada provincia; ella y solamente ella es la causa de que hoy se encuentre sumergida en el estado mas deplorable de pobreza y abatimiento.

«En efecto, señor, no se comprende como es que un hombre que ayer es acusado de *falsificar un decreto*, hoy sea electo diputado, quiza por la influencia misma del gobierno á quien robo la firma, dejando así sin castigo un acto de degradacion semejante, y estimulándolo á que lo haga cuantas veces se le antoje.

«Esto es incomprensible, como tambien lo es que habiendo el gobierno de la provincia condenado las serenatas que rompen vidrios y dan gritos salvajes, no haya este reducido á prision y sometido a juicio á los autores de esos escándalos.

«En cambio de esto, *se les hace* elejir diputados á la Camara provincial, como queriendo hacer alarde de que obran á su capricho y albedrio, sin acordarse para nada que hay un poder mas alto que se debe respetar.

Entre tanto, los vergonzosos escándalos cometidos á vista y presencia del pueblo entreriano, por *media docena de descontentos*, estan aun impunes, para escarnio de la moral y la ley, y para desgracia nuestra.

El gobierno de la provincia se hace con esto muy culpable á los ojos de los buenos ciudadanos; de los que simpatizan con el órden y la paz.

Por esto es que decimos que el Gobierno Nacional ha tomado una actitud digna del gran pueblo que preside.

Hacemos fervientes votos porque el gobierno de la provincia responda de un modo satisfactorio á los cargos que se le hacen;—una contestacion que no comprometa la paz de la República, por solo salvar de su justo castigo á los autores de las farsaicas manifestaciones desconociendo la autoridad nacional.

Si obra así, se conquistará el aplauso de los buenos hijos de esta tierra.

Esperamos confiados un feliz resultado. Saludan á vd., señor Redactor.

Unos entrerianos.

El cuento del «Litoral.»

Este es el nombre que dá el «Uruguay» de Entre Rios á la noticia que dió Carriego de las destituciones del Tala; he aqui la esplicacion que dá este periodico del hecho que tanta bulla ha metido en el Entre Rios.

«Despues de escrito nuestro artículo anterior, hemos visto el cuento del «Litoral», sobre las supuestas destituciones del Tala: nos hemos informado y resulta todo falso, como lo habiamos aseverado, y en consecuencia es mas reprobable que la «Nacion Argentina» conociendo las intenciones de aquel periodista le haya dado crédito.

«D. Daniel Martinez fué suspendido en sus funciones por haber tomado parte en una corrida de sortija y en una comida

«Averiguados los hechos resultó que dicho individuo lejos de concurrir á algun desórden, habia evitado todo desborde: que en dichos festejos ninguna demostracion hostil, de ninguna especie se habia producido en contra de la Autoridad Nacional, y fué repuesto en su empleo.

«Al Gefe Político se le aceptó mas tarde la renuncia que viene repitiendo hace mas de un año por atenciones particulares, siendo por otra parte uno de los gefes mas acreditados y estimados por el gobernador, quien mas bien que aceptar una renuncia, ha accedido á una súplica en favor de un antiguo y fatigado servidor del pais.

«He aquí lo que ha sucedido y á fé que merecemos ser mas creidos que el apasionado Redactor del *Litoral*. Vea pues, la *Nacion Argentina* si merece esto poner el grito en el Cielo y evocar los rayos de la justicia humana y divina.

«Bien es verdad que nosotros confesamos que no hubieramos dejado impune la célebre falsificacion de aquel decreto sobre fiestas que hizo el Dr. Carriego—Un Gobierno no debe permitir que un periodista fragüe decretos.

«Y bien es verdad tambien que el Sr. Gobernador ha tomado medidas eficaces para hacer cesar todas esas manifestaciones inconvenientes, las que han caido, como la misma «Nacion Argentina» lo reconoce, en completo descrédito.

«Y la provincia de Entre-Rios pese á los crudos de una y otro orilla cumple tranquila su programa de paz y de lealtad al órden constituido.

«Y el gran mérito del General Urquiza consiste en contener á todos, para que ese programa prevalezca—prevalecerá si el Gobierno Nacional le presta la prudente cooperacion que es debida.»

Deudores de aduana.

La falta de conocimiento de las modificaciones que ha introducido en nuestro modo de ver la Constitucion Nacional y las leyes de la justicia Nacional, ha de producir perturbacion en la opinion pública, hasta que llegue á ilustrarse con la aplicacion que se haga á los casos que se presentan.

Los deudores de aduana, son deudores de contribuciones nacionales, los que se cobran pues son impuestos y no deudas comunes.

De aquí naturalmente surge la idea muy simple de que los contribuyentes, no estando protegidos por la tramitacion establecida para los juicios ordinarios, quedan bajo la accion meramente administrativa, salvo sus recursos para las acciones que tengan que deducir.

Si los deudores de letras de aduana no las pagan, los administradores de rentas no los demandan á la justicia ordinaria, sino que los ejecutan por la via administrativa. Les suspenden el despacho, embargan los efectos que tengan en las aduanas, y los rematan á la mejor postura hasta hacerse pago de su crédito, y si no hay efectos de los deudores, les embargan los que tengan fuera de las aduanas. Solo en los casos de concurso, tienen que acudir al juez de la causa y eso no habiendo efectos en las aduanas.

Si los administradores tuvieran que acudir á los tribunales á demandar á los contribuyentes morosos, las rentas del estado se convertirian en litigios que dejarian las arcas sin recursos.

Es un error pues, en el que están algunos comerciantes del Rosario al creer, que no pagando las letras de aduana, el administrador tendrá que demandarlos á los tribunales.

El administrador les suspenderá el despacho, les rematará bienes suficientes para el pago, y el estado cobrará sin litigio los impuestos.

Es tambien un grave error en el que están si piensan que el administrador de rentas puede ser demandado al juez de seccion. Esto es ridículo. El administrador procede en cumplimiento de órdenes del Gobierno, segun estamos informados, y la cuestion seria entonces con el Gobierno.

Lo que incumbe hacer á los deudores de letras, es pagarlas, para evitarse los intereses, costos y costas y los perjuicios que les van á venir, y ocurrir al gobierno si se creen con derecho á reclamar algo. Ellos creen que pueden pagar los derechos de aduana, en una forma que importa pagar mucho menos de lo q' deben. Paguen como el gobierno ordena, y presentense solicitando la devolucion de lo que crean haber pagado de mas. El gobierno indudablemente tendrá entonces ocasion de volver sobre un decreto de moneda, y resolverá lo que sea justo.

Si esa resolucion no les place, llegará recien el caso de verse si el asunto debe ir al Congreso ó á la justicia nacional.

No es pues cuestion de localidades como quiere presentarla *El Ferro-Carril*. Es cuestion de un orden mas superior—Corresponde á todas las localidades.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1862.

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E. por la cual me comunica haber sido nombrado, para acompañar al Juez de Paz de la parroquia de San Nicolas en la formacion del Registro Civico. Acepto Sr. Ministro la Comision, sirviéndose comunicarlo al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Tulio Mendez.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario del Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Señor Ministro.

He tenido el honor de recibir la comunicacion fecha 26 del corriente, en que V. E. me adjunta copia legalizada del superior decreto por el cual soy nombrado miembro de la junta calificadora para la formacion del Registro Civico Nacional, en la parroquia de la Catedral al Sud.

Acepto, Sr. Ministro, el cargo que me asigna el Exmo. Gobierno Nacional con tanto mayor placer cuanto que creo, que con la promulgacion de la ley citada, sino se consigue cortar todos los males que hemos deplorado, con la deficencia de la antigua; por lo menos podremos anticiparnos, que desaparecerán en gran parte, los escándalos que veiamos perpetrarse, en los dias mas grandes que tiene el pueblo libre y civilizado; aquellos en que es llamado á ejercer su soberania.

Soy Sr. Ministro de V. E. A. y O. S.

Mariano Billinghurst.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1063.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El Ciudadano Manuel Rocha.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de acusar recibo de la respetable nota fecha 27 del próximo pasado del Sr. Ministro, en la que se me comunica que el Superior Gobierno ha tenido a bien nombrarme para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel en la formacion del Registro Cívico.

Acepto Sr. Ministro el puesto á que se me destina, asegurando que para el desempeño de dicha comision, pondré todos los medios que esten á mi alcance.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Rocha.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El Ciudadano Mariano Amezaga.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1863

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha 27 del que rije, la que he recibido hoy con el adjunto decreto del 26, por la que se me participa haber sido nombrado para acompañar al Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro, en la formacion del Registro Civico.

Acepto Sr. Ministro la comision con que se me honra, en la que pondré para su desempeño todo el contingente de mi buena voluntad, pidiendo á V.E. se sirva tener á bien ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Amezaga.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El Ciudadano Pedro Bernet.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863

A S. S. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acusando recibo de la nota fecha 27 del ppdo. Noviembre, en que el Gobierno Nacional se ha servido nombrarme para formar parte de la Comision Clasificadora de la Parroquia de Balvanera, cuyo comision acepto gustoso agradeciendo la distincion con que el Superior Gobierno ha tenido á bien honrarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Bernet

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido una nota de V. E. participándome que he sido nombrado para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, en la formacion del Registro Civico.

En contestacion diré á V. S que acepto el cargo, que trataré de desempeñar debidamente.

Dios guarde al Sr. Ministro

Gregorio de las Carreras.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E. de fecha 20 del ppdo. y adjunto el decreto del gobierno, por el cual he sido nombrado para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion en la formacion del Registro Cívico.

En contestacion, tengo el honor de decir á V. E. que acepto gustoso la comision que el Gobierno se ha dignado encomendarme, y que como miembro de la Junta Calificadora de esta Parroquia, procederé en todo, con arreglo á lo dispuesto por la ley de elecciones.

Saluda con su mayor consideracion y respeto al Sr. Ministro.

A quien Dios guarde muchos años.

José Maria Diaz Boyd.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863.

El ciudadano José Suares.

A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 27 del ppdo. y decreto del 26 del mismo, por la que se me comunica mi nombramiento para acompañar al Sr. Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al norte, en la formacion del Rejistro Civico.

Honrado con esta comision, la acepto Sr. Ministro, decidido á dedicarle todo mi empeño y mejor voluntad.

Ruego al señor Ministro se digne participarlo así al Exmo. señor Presidente de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José J Suarez.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. Rawson.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.

El ciudadano Luis Sanchez Boado.

Al señor Ministro del Interior Dr. Don Guillermo Rawson.

El que suscribe ha tenido el honor de recibir la nota de V E en que le adjunta el decreto del G. N nombrándolo para acompañar al señor Juez de Paz del Pilar, en la formacion del Registro Cívico. Al acusar recibo de dicha nota aceptando el honor que se le dispensa, espera que el señor Ministro lo transmitirá así al señor Presidente ofreciendole mis respetos.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

Luis Sanchez Boado.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. Rawson

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de acusar recibo de la estimada nota fecha 27 del pasado Noviembre, en la que me participa haber sido nombrado por el Superior Gobierno para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, y constituir con él la Junta Calificadora, para la formacion del Rejistro Civico que manda la Ley de elecciones.

Al aceptar tan honroso cargo, reitero á S. E. el Sr. Ministro las seguridades de mi destinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Bassail.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El ciudadano Justo Argerich.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E. fecha 27 del corriente en que me adjunta el Superior decreto del Gobierno Nacional nombrándome para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia San Nicolas en la formacion del Rejistro Civico. Acepto Sr. Ministro este cargo, porque como siempre estoy dispuesto á rendir los servicios que los deberes de ciudadano me demandan; y porque tambien me es satisfactorio ofrecer mi débil cooperacion al ilustrado Gobierno en quien la República ha fundado las esperanzas de posperidad.

Dios guarde á V. E muchos años.

Justo Argerich.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson

El ciudadano que suscribe, impuesto del nombramiento, que por decreto del 26 del pasado, ha hecho el Gobierno Nacional en su persona, para formar parte de la junta calificadora, que debe abrir el registro cívico; en la parroquia de Monserrat participa á V. E.

Que acepta el cargo que se le ha confiado el que desempeñará gustoso, y empleando la contraccion, que tán importante objeto requiere.

Dios guarde á V. E muchos años.

José María Suarez.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Ministro, para participarle, que acepto el nombramiento recaido en mi persona, para acompañar al Juez de Paz de Barracas al Norte en la formacion del Registro Civico.

Agradeciendo debidamente la confianza con que el gobierno me honra, saludo con toda consideracion al Sr. Ministro á quien:

Dios guarde muchos años.

A Cambaceres.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Al Exmo Sr. Ministro de la Nacion en el Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido Sr. la nota fecha 27 del pdo. en que V. E. me adjunta el decreto del Gobierno Nacional, nombrándome para acompañar al Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad para la formacion del Rejistro Civico.

En contestacion digo que, acepto gustoso el cargo con que V. E. me honra pues que como siempre estoy dispuesto á prestar mis débiles servicios en bien del pais, en aquello que me crea capaz de desempeñar, á mas en este caso que la idea tiende á poner en práctica una ley que garante la libertad del sufragio y nos conduce á la verdad.

Dios guarde á V. E. ms. añs,

Aniceto Pinto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He tenido el honor de recibir el oficio de fecha 27 del pasado, en el cual se sirve comunicarme el nombramiento recaido en mi persona para acompañar al Juez de Paz de la parroquia del Pilar en la formacion del Registro Civico.

Al aceptar el espresado nombramiento ruego á V. E que se sirva agradecer al Exmo. Sr. Presidente la confianza que se ha servido depositar en mi persona en el hecho de esa eleccion.

Dios guarde á V. E. ms. añs.

José C. Borbon.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1863.

Publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, Noviembre 18 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Argentina

Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia debidamente autorizada, el decreto espedido con fecha de ayer, llamando a desempeñar el Ministerio General de Gobierno al ciudadano D. Absalon Ibarra.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.
ABSALON IBARRA.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1863.

Acúsese recibo, publiquese y archivese.

G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia.

Santiago del Estero, Noviembre 17 de 1863.

Estando vacante el Ministerio General de Gobierno, el cual debe desempeñarse por una persona de reconocidas aptitudes y hallandose estas en el ciudadano D. Absalon Ibarra.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Ministro General de Gobierno al ciudadano D. Absalon Ibarra con el sueldo de ley.

2.° El nombrado se presentará el dia de mañana al despacho de Gobierno a prestar el juramento de ley y tomar posesion del cargo.

3.° Comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

TABOADA.
MELITON CAMAÑO.
Oficial Mayor.

Es copia—

M. Camaño.
O. M.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1863.

El Presidente de la República Argentina ha acordado y decreta.

Art. 1.° Quedan nombrados cónsules de la República en—

Iquique—D. Guillermo Billinghurst
Bruselas—D. Juan Andres de Mott.

Art. 2.° Espídaseles las patentes respectivas, comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1863.

El Presidente de la República.

En el deseo de estrechar las relaciones de amistad y comercio que unen á la República Argentina con los Estados Unidos de América prévio el acuerdo del Senado y usando de la facultad que le confiere la atribucion 10 del artículo 83 de la Constitucion Nacional,

HA ACORDADO Y DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase al Sr. D. Domingo F. Sarmiento Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

2.° Expídanse al nombrado las credenciales respectivas, comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1865 Y 1864.

ANEXO D.

Departamento de Instruccion Pública.

INCISO 9.°

No.	Concepto	Al mes	Al año	Total
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.			
1	Sueldo del Rector	83 33	1,000	
2	» del Secretario y Tesorero	40	480	
3	» del Encargado de la Biblioteca	20	240	
4	» del bedel general	16 66	200	
5	» del portero	10	120	
6	Para gastos de Secretaria	5	60	
7	Para id. de la Purisima y honras del fundador		300	
8	Sueldo de un catedrático de derecho Romano y Civil	60	720	
9	» id. id. de derecho canonico histórico eclesiástico y de derecho público eclesiástico	50	600	
10	Sueldo de un catedrático de derecho natural y público, y de idem internacional y de economía política	60	720	
11	» de un catedrático de derecho constitucional, mercantil y administrativo	60	720	
12	» de un catedrático de matemáticas 1.° y 2.° año	50	600	
13	» de un catedrático de filosofia 1.° y 2.° año	50	600	
14	» de un catedrático de física esperimental	50	600	
15	» del ayudante de id. y encargado del gabinete de física	25	300	
16	Para gastos del aula de física, adquisicion y conservacion de instrumentos		600	
				7,880
	COLEGIO NACIONAL.			
17	Un Rector	160	1,920	
18	Director de Estudios	240	2,880	
19	Cinco profesores á $120 uno	600	7,200	
20	» Vice-Rector	100	1,200	
21	Prefecto de Estudios	60	720	
22	Dos celadores á $10 uno	80	960	
23	Cuarenta becas á $12	480	5,760	
24	Servicio interno	200	2,400	
25	Eventuales ó imprevistos	120	1,440	
				$ [illegible]
	COLEGIO DE MONSERRAT.			
26	Sueldo de un Rector y Director de Estudios	125	1,500	
27	» de un Vice Rector y Secretario	60	720	
28	» de un Prefecto	20	240	
29	» de un económo	41 66	600	
30	Tres profesores de estudios preparatorios con arreglo al plan del Colegio Nacional á $80 uno	240	2 880	
31	Para cuarenta becas á $ 0 una	400	4,800	
32	Gastos de la funcion de la Patrona y honras del fundador		300	
33	Reparacion del local		1,000	
34	Gastos menores é imprevistas		1,000	
				$ 12,9[illegible]
	COLEGIO DEL URUGUAY.			
35	Sueldo de un Rector y Director de Estudios	166 66	2,000	
36	Id. Vice-Rector y Secretario	60	720	
37	Id. Prefecto	20	240	
38	Id. Ecónomo	41 66	500	
39	Cinco profesores de estudios con arreglo al plan del Colegio Nacional á $ 80 uno	400	4,800	
40	Para cuarenta vecas a $ 12 una	480	5,760	
41	Para reparacion del local		500	
42	Gastos eventuales é imprevistos		1,000	
				15,320
	COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN.			
43	Sueldo de un Rector y Director de Estudios	150	1,800	
44	Id. Vice-Rector y Secretario	60	720	
45	Id. Prefecto	20	240	
46	Id Ecónomo	41 65	500	
47	Tres profesores de Estudios con arreglo al plan del Colegio Nacional á $ 80 uno	240	2,800	
48	Para treinta vecas á $ 10 una	300	4,600	
49	» refaccion del local y gastos de instalacion		1,000	
50	Gastos menores é imprevistos		500	
				11,240
	COLEGIO NACIONAL DE SALTA.			
51	Sueldo de un Rector y Director de Estudios	150	1,800	
52	Id. Vice-Rector y Secretario	60	720	
53	Id. Prefecto	20	240	
54	Id. Ecónomo	41 66	500	
55	Tres profesores de Estudios con arreglo al plan del Colegio Nacional á $ 80 uno	240	2,880	
56	Para treinta vecas á $ 10 una	300	3,600	
57	» refaccion del local y gastos de instalacion		1,000	
58	Gastos eventuales é imprevistos		500	
				11,240
	COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN.			
59	Sueldo de un Rector y Director de Estudios	150	1,800	
60	Id. Vice-Rector y Secretario	60	720	
61	Id. Prefecto	20	240	
62	Id. Ecónomo	41 66	500	
63	Tres profesores de Estudios con arreglo al plan del Colegio Nacional á $ 80 uno	240	2,880	
64	Para treinta vecas á $ 10 una	300	3,600	
65	» refaccion del local y gastos de instalacion		1,000	
66	Gastos eventuales é imprevistos		500	
				11,240

INCISO 10.°

SUBVENCIONES Á LAS PROVINCIAS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS COLEGIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

1 Subvencion para la Educacion primaria.........	25,000	
2 Id. para Colegios..................................	10,000	
3 Id. al Colegio de Catamarca...................	5.000	
4 Id. al Colegio de artes y oficios del Rosario....	4,000	
		44,000

INCISO 11.°

INSPECCION DE COLEGIOS.

Sueldo de un Inspector y Visitador de los Colegios Nacionales..........	166 66	2,000	
			2,000

INCISO 12.°

GASTOS EVENTUALES DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Para gastos del ramo..........................	5 000

Cárlos M. Saravia. Secretario del Senado.

Ramon B. Muñiz. Secretario de C. de DD.

Continuará.

VARIEDADES.

Crónica estrangera.

La conclusion del verano y la entrada del otoño se han señalado con nuevas inundaciones, nuevos choques, descarrilamientos, calamidades y desgracias; anuncio de que el año 63 se va á despedir de nosotros de la misma manera que se ha anunciado. Esta vez ha tocado salir de madre á los rios de Cataluña. Un tren de viajeros compuesto de siete coches en que iban 68 personas, cayó al torrente Alabernal al atravesar un puente destrozado ya por la inundacion. Hasta la fecha de las últimas noticias se habian hallado 21 muertos y 11 heridos. El Ter ha salido igualmente de su cauce inundando grande estension de tierras y causando muchas desgracias. Al mismo tiempo en el trayecto de Madrid á Avila algunos desmontes se desmoronaban cayendo sobre la via; un tren que pasó despues se descarriló y los viajeros se vieron y se desearon en medio de la noche, de lluvia y del fango para trasbordarse de unos coches á otros.

La verdad, señor Gobierno, el servicio de los ferro-carriles no puede estar peor; y los accidentes que á cada paso tiene que registrar la prensa, muestran que ni por las empresas ni por las autoridades se egerce la vijilancia que la seguridad del público reclama. Si hubiese la debida vigilancia, á mayor parte de los accidentes se evitarian; pero ni la hay, y el gobierno está en el deber de obligar á las empresas á que la tengan, lo uno por interés del público, que es lo primero, lo otro por interés de las empresas mismas, y lo tercero por evitar que haya quienes no hallándo justicia en los demas se la tomen por su mano, haciendo pagar á justos por pecadores.

Hace tiempo que el señor Castellvi inventó un freno para detener los trenes casi instantáneamente, de tal suerte combinado, que cuanta mayor es la fuerza de impulso que lleva el tren, mayor es tambien la fuerza que le obliga á detenerse. El señor marqués de la Vega de Armijo, siendo ministro de fomento, mandó que fuese obligatorio para las empresas el proveerse y hacer uso de estos frenos; pero ni se ha cumplido esta órden, ni nadie se ha cuidado de hacerla cumplir. Ni la empresa del Norte ni la del Mediterraneo usan el freno Castellvi, ni tenemos noticias de que se halla adoptado en ninguna parte. ¿Por qué? Porque cuesta mas caro que el freno comun. Ahora bien esta economia puede costar la vida á muchas personas en los casos de choques y de peligros como el hundimiento del puente sobre el torrente Alabernal No conocemos la causa de este accidente, pero acaso el maquinista advirtió el peligro y no pudo detener el tren tan prontamente como hubiera sido necesario. No hace mucho que el camino del Norte hubo otro choque por el descuido de un guardaguja, y con el freno Castelvi ese choque se habria evitado.

Otra economia que se ha hecho en los fero-carriles es suprimir el número de vigilantes de las líneas. Antes habia un vigilante para cada dos quilómetros. Se trató de economias y el gobierno consistió que se pusiera solo un vigilante para seis quilometros. Calcúlase la vigilancia que podrá ejercer un hombre teniendo á su cargo mas de una legua de terreno. De aqui los accidentes q' han ocurrido en alguna via, como la del Meditarraneo por ejemplo.

Hay mas, antes en cada tren iba un vigilante del gobierno que tomaba nota de las faltas en el servicio y de las reclamaciones que pudieran hacérsele. Ahora ese vigilante no viaja; se esta en ciertas y determinadas estaciones; no sabe nada y nada tiene que comunicar está hecho un canonigo. Resultado, que cuando hace falta la presencia del vigilante del gobierno este brilla por su ausencia.

¡Y si no hubiera mas que estó! En cada empresa hay un gran consejo de administracion, y este consejo de administracion se elije entre los hombres políticos de mas influencia en el gobierno y en las oficinas. Hay en ciertas estaciones principales no en todas, un libro donde se apuntan las reclamaciones; pero ese libro es un papel mojado, nos consta por esperiencia. En cambio cuando se necesita conseguir del gobierno el disimulo de una falta ó una consecion favorable á la empresa aunque sea desfavorable al público, el consejo de administracion la obtiene. Ya se vé sus individuos han sido ministros y pueden llegar á serlo otra vez ¿quién les niega un pequeño favor, que siempre se presenta apoyado en las razones mas espaciosas? El gobernador de Madrid, por ejemplo, se habia mostrado algo rigido (no mucho) con la Empresa del Norte. Pues bien, ahora el centro de vigilancia que estaba en Madrid se ha trasladado á Valladolid. ¿Estamos?

Ha llegado pues el caso de que el gobierno atendiendo á los intereses públicos, ponga mano en este asunto, empezando por hacer cumplir la ley de policia de ferro-carriles, que en mucha parte no se cumple, continuando por castigar severamente la desobediencia á sus disposiciones de que se han hecho culpables las empresas, y prescribiendo á las cortes las medidas que deban adoptarse para evitar los males que hemos apuntado, declarando la incompatibilidad de ciertos cargos y autorizando á los gobernadores para imponer multas de mayor consideracion que las que ahora pueden imponer.

Segun los periodicos bien informados, la emperatriz de los franceses, que viaja por Andalucia, viene á Madrid, á donde debe llegar un dia de estos. Algunos creen que su viaje tiene un objeto político relacionado con Méjico y con Roma. Nosotros sobre este punto nada podemos decir: no estamos en autos, y aunque lo estuvieramos, no es este el lugar de mostrarnos enterados. Nuestra compatriota viaja con una princesa francesa y se ha hecho admirar en Sevilla y Granada por su elegancia y sus trages. Lleva un bastoncito en la mano y no dudamos que introducirá la moda de bastoncitos entre las señoras.

En la semana pasada la hemos tenido una crisis ministerial Esta vez el eclipse ha sido parcial, no habiendo mas digito eclipsado que el del Sr. Moreno Lopez. que dejó la cartera de Hacienda. En su reemplazo ha entrado el Sr. D. Victoriano Fernandez Lazcoti, que desempeñaba el cargo del director de la Deuda. El Sr. Lazcoti, hasta ahora no se ha distinguido como hombre politico. Las elecciones para diputados á Cortes, se hicieron en todas 11 y 12; ó sea el domingo y el viérnes pasados, y hoy los periodicos han publicado la lista de de los nuevos padres de la patria. Quiera el Cielo que acierten á hacer la felicidad de su hija, ó por lo menos a dejarla bien dotada á su muerte.

En el teatro Real se han representado en los últimos quince dias tres óperas de las mas notables y dificiles *Il barbero di Seviglia* y la *Semiramide* de Rossini; y el *Il Trovatore* de Verdi.

La primera fué recibida friamente del público; la segunda notamos que habia sido bastante mutilada; las hermanas Merchisio gustaron en sus respectivos papeles de Semiramides y Arsaces; y la tercera salió bien desempeñada.

El *Amor y la Gacela*, preciosa comedia del señor Serra, representada en el Principe, está llena de chistes, y muestra que felizmente el autor ha conservado toda la lucidez de su inteligencia en medio de la penosa enfermedad que ha padecido y aun padece,

En la zarzuela *La doble vista*, del señor Picon, ha traido gran concurrencia y ha valido al autor muchos y merecidos aplausos.

En el circo, se dispone el drama del Sr. Diaz. *Virtud y Libertinaje*, del cual tenemos las mejores noticias Entre tanto Antona y Teodora se hacen aplaudir estrepitosamente en *Adriana*.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

José Castañino.

Este individuo estrangero pone un aviso en la Tribuna del 4 del corriente, diciendo que la finca que compro en remate público por el Sr. Marquez; segun él desiste de la compra por parte de la vendedora y otras circunstancias.

Debe comprender perfectamente este individuo que no ha habido tal impedimiento ni circunstancias como lo esplica, por parte de la vendedora.

José Castañino al siguiente dia de haber rematado la casa calle de Venezuela frente al núm. 489, estuvo con los Rematadores en la oficina del Escribano para estender la escritura de venta y quedo en volver al siguiente dia y no cumpliendo como debia, se le fué á buscar á su casa, y entonces contestó que el no compraba ya la casa y que le devolvieran el dinero que habia dado en seña.

Este caballero debe comprender que hay Tribunales para sentenciar á los que faltan á sus deberes.

En cuanto á esa demanda puesta contra el Sr. Marquez rematador, dice que es bastante original por parte de Castañino el no haber comparecido donde corresponde como ejecutar.

Diciembre 5 de 1863.

T. Ayres.

SAN PEDRO.

PERMANENTE.

Sres. Redactor de *La Nacion Argentina*: La libertad y la justicia encaminan nuestra voz mensajera; ella vá a suplicar á la munificencia del Exmo. Gobierno de la Provincia la gracia de ser escuchada, llevando en sus écos la palabra santa, la imperiosa necesidad en los pueblos ilustres y un Juez de Paz liberal en el próximo año entrante.

El Sr. D Eugenio Arnaldo, patriota, ilustre y honrado, hé aquí el candidato de la voz del pueblo, y para ello atestiguan con todo el partido de San Pedro, sus fieles interpretes.

Somos de vds. S. S. R R.

Varios liberales residentes en el pueblo.

Recompensa.

Esperamos que el Gobierno Nacional recompense los importantes servicios prestados en el batallon 5.° de línea por el Ayudante Mayor Don Valentin Monterroso, segun estamos enterados por el Coronel D. Nicolás Granada tiene dicho oficial en ese cuerpo. Este oficial aunque jóven ha estado al cargo del batallon la go tiempo, sin q' la disciplina é instruccion tan importantísima en los cuerpos de línea se haya atrasado, como lo dice el mismo coronel Granada, que no creia haber encontrado el batallon 5.° en el estado de disciplina y moral en que lo encontró.

Por lo tanto esperamos que el Gobierno premie al ayudante Monterroso con el ascenso de Capitan á que es acreedor, tanto por sus antecentes como por los servicios que tiene prestados desde muy joven á la causa de la libertad.

Unos amigos de la justicia.

Monte Caseros.

Diciembre 1.° de 1863.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina*.

Espero de la bondad de vds. se sirvan dar publicidad en la *Nacion Argentina* á las siguientes líneas con que contesto á una denuncia anónima hecha desde Concordia al Gobierno Nacional y publicada en el núm. 348 de ese diario.

Servicio á que les quedará grato

Pedro S. Ortiz.

Por toda contestacion al Sr. L. voy á transcribir á vd. algunos parrafos de una nota que le diriji al Ministerio con fecha 14 del presente.

....

Hay varios buques cargados con este artículo (yerbas) a poca distancia de este pueblo, que los dueños de ellos prefiren esperar la creciente del Uruguay, que hoy en los saltos de piedra no hay una cuarta de agua, que introducir en este punto porque no se les hace la concesion que dice tienen en Concordia.

Esta Administracion, Exmo. Sr., consiente la descarga de los artículos que vienen del alto Uruguay en el arroyo Ceibo etc...

Sin embargo de que en la ley de Aduana últimamente sancionada no está determinado el permiso de tránsito terrestre de los artículos que vengan hasta este punto del Brasil con destino a la Concordia, comprendiendo que debe permitirse mediante la baja del Uruguay pues lo hay desde Restauracion, el infrascrito ha permitido dar tránsito á una partida de yerba que está á poca distancia del arroyo Ceivo, la que no la conducen aun á su destino por falta de carretas, las que estan buscando y cuyo tránsito se hará salvo lo que V. E. tuviera á bien disponer»

....

El Sr. L quiere saber porque no ha ido esa yerba lea la adjunta. Por lo demas participo á vd. para su satisfaccion que el Uruguay está creciendo.

Cierto si es, que siempre se les indica á los comerciantes de este punto adeuden los derechos en esta Aduana, sobre todo en la exportacion de frutos del pais de este punto á la Concordia, y nunca quieren porque dicen que en la Concordia no se les importa nada vaya de removido ó de tránsito.

Ya ve vd. señor L. que no es el administrador el que pone trabas, y que si son las carretas las que la ponen, pues se dejan pedir algunas hasta 35 pesos bolivianos por carrada de aqui a la Concordia. Trate Sr. L. de quitar estas poniendo una tropa de carretas.

Pedro B. Ortiz.

Monte Caseros, Nbre. 30 de 1863.

Sres. Marré y Solari:

Muy Sres mios:

Sírvanse vds. decirme al pié de esta por que motivos el Sr. D. Pedro Lars no ha llevado para abajo la partida de yerba que tiene á poca distancia del arroyo Ceivo, pues á vds. les he ofrecido el tránsito de dicha yerba.

De vds. affmo.

Pedro R. Ortiz.

Sr. D. Pedro R. Ortiz.

Muy señor nuestro:

El motivo que sabemos de no haber llevado la yerba por esta via, fué por no encontrar ... carretas, lo que en caso preciso se lo podemos probar porque nosotros hemos sido encargados para buscarle carretas, sin mas, somos de vd S. S. S.

Marré y Solari.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE DICIEMBRE.

Sres. Jueces:

Sábado 5.

Todos los Sres. de esta Sala—Mercantil—Los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez contra D. Marciano Martinez, sobre mejor derecho á los bienes q' manejaba este—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor é Irigoyen (D. Bernardo)—Procuradores—Ballesteros y Valle.

Los mismos—Mercantil—D. José Maria Cabrera con Lanuz hermanos por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Pedro) y Quintana—Procurador Lamas,

Juez semanero el Sr. *Cárcova*.

Id. civil de semana el Dr *Echeverria*

Escribano de semana—*Calleja*.

SALA DE LO CRIMINAL.

Sábado 5.

Todos, menos el señor Medina.—Criminal, contra Agustin Garcia por abigeato.—Apelacion—Defensores Doctores Kier y Eizalde Procuradores Alvarez y Lamas.

Los mismos—Criminal, contra Federico Garcia y Gregorio Martinez por abigeato—Apelacion—Defensores D. D. Kier y Eizalde—Procuradores Alvarez y Lamas.

Juez Semanero el Dr. *Gonzalez*—Idem del Crimen de semana—*Dr. D. Jacinto Cárdenas*.

Defensor de pobres en lo criminal en el mes de diciembre—*Dr. D. Manuel G. Argerich*.

Procurador de idem en idem—*Lamas*.

Escribano—*Milaciava*.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metalico.

Diciembre 3—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	130,374
Ventas al contado primer precio.	27 $ 80 ct
Siguientes..............	27$ 85 ct 27 $ 80 ct.
Sábado 5 de Dbre. 1863..	27 $ 80 ct. á 27 $ 85
Varios plazos.............	27$ 75 ct. á 27 $ 85
Último al contado	27$ 85 ct.

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 5 p.% anual

Da en idem idem idem al 8 p.% idem.

En plaza.

En metálico 1 p% á 1 y 1¦8 p.% mensual.

En m c á 7¦8 á 1 p %

Banco Maua y ca —			
Toma en metalico en cuenta corriente	á 8 p%	anua
Id en moneda corriente	id	á 7 p%	id
Dá en metálico	id	á 12 p%	d
Id en moneda corriente		á 12 p%	
Banco de Londres—			
Toma en metalico en cuenta corriente	á 5 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 5 p%	id
Dá en metálico	id	á 12 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 12 p%	id

La Bolsa.

METALICO.

El oro ha tenido hoy una suba atribuida en lo general á las noticias llegadas de Montevideo por el vapor «Libertad» y que amenazan una complicacion esterior. Se han vendido.

Pesos fuertes,		
18 654 al contado de	27$ 80ct. á 27$ 85ct.
45 950 para el 5 Dbre	27$ 80ct. á 27$ 85ct.
16 000 « 12 «	27$ 75ct. á 27$ 80ct.
50,400 « 31 «	27$ 70ct. á 27$ 80ct.

En la liquidacion se hicieron algunas operaciones á 27$ 90 ct.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado:

9.000 cueros vacunos salados á 37 @ plata.

1.000 id id secos pesados id 38 id id.

3.000 id becerros y bajo peso id 33 id id.

500 id de matadero salados id 35 1¦2 id id.

En las plazas y depositos:

150 cueros vacunos matadero á 118 $ pesada.

500 id id mezcla de 110 á 112 id.

800 id id campo id 106 id 108 id id.

400 id id id id 105 id 106 id id.

100 doc. lanares mestizos superiores id 175 id 190 id doc.

180 id id mezcla id 135 id 160 id id.

300 id id al barrer id 90 id 100 id id.

100 id id epidemia id 55 id 60 id id.

1.300 @ lana mestiza fina superior id 93 id 96 id @.

1 800 id id id id id 90 id 92 id id.

1.700 id id id buena id 85 id 88 id id.

1,600 id id id id 82 id 84 id id.

900 id id id id id 80 id id.

1 500 id id mezcla id id 75 id 78 id id.

1,700 id id id id 70 id 74 id id.

1.800 id id id regular id 65 id 67 id id.

1.400 id id id id 60 id 64 id id.

800 id id inferior id 55 id 58 id id.

150 id grasa id 47 id id.

100 id cerda del Norte id 100 id 103 id id.

140 id id Sud id 107 id 112 id.

100 id seb3 pisado id 33 id 34 id id.

GRANOS

Hoy se han vendido:

170 fanegas trigo bueno de 165 á 170 $ fanegas.

80 id id id á 163 $ id.

150 id id reguiar de 150 á 157 $ id.

70 id id id á 148 $ id.

120 id id inferior a 120 á 125 $ id.

180 id maiz de 70 á 75 $ id.

Mercado «11 de Setiembre».

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

Carretas 47.	
Cueros vacunos..................	1086
Id caballares..................	27
Id becerros y nonatos	254
Id lanares, docenas..............	254
Id corderos id..................	5
Cerda @	28
Lana, @........................	11089
Seba @.........................	17
Plumas ®.......................	31
Maiz fanegas.....................	48
Por el Tren.	
Cueros vacunos..................	17
Id caballares	16
Cerda @.......................	18

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1863.

I. Acevedo.

Mercado de Santa Lucía.

Relacion de los frutos introducidos por este mercado hoy dia de la fecha.

Lana @..........................	1893
Cerda @.........................	6
Cueros lanares docenas	57
Garras...........................	2
Carretas	10

Barracas al Norte, Diciembre 4 de 1863.

Acevino Anzó.

Mercado «Constitucion.»

Relacion de los frutos introducidos en esta fecha.

39 carretas:	
Cueros vacunos...................	28
« lanares, docenas.............	157
Lana @	5358
Cerda, @.........................	1.
Sebo, @..........................	20

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1863.

M. Orostegui.

MARÍTIMA

ULTRAMAR—Dia. 3

Amberes el 15 de Agosto y Montevideo el 1 de Noviembre; bergantin goleta holandes «Noora Holland» 180 toneladas, capitan H. Fyn, á Hoffmann y Heydecker, á los mismos, 74 cajones vidrios, 100 barricas zinc, 1,000 baldosas, á Fassoni hs. 2 cajones mercancias, á Fels Seyffert y ca. 8 id id, 1 paquete muestras, á H. Rossotia 28 cajones papel, á Botet 75 barriles clavos, 250 caj. vidrios, á Shaw Jerber 2 barricas zinc, á Brandt Sohn y ca. 6 cajones altifieres, á Gady y ca. 10 fardos lona á J. N. Bieber y ca. 1 cajon vidrios, 1 id clavos.

Cuyabá, vapor de guerra brasilero «Corumbá.»

DIA—4.

Montevideo el 3; vapor nacional «Libertad» capitan A Michelini, a Guillermo Matti y ca con 5 pasageros, á E. Vogel y ca. 99 bolsa harina, á Treussein y ca. 1 cajon mercancias, á Roosi Hoppmann y ca. 2 id id, á la órden 99 id id, a Drabble hermanos 3 fardos id, á S Aumartin 1 cajon id, á Partane Grahar y ca. 4 id á Fels Sayffert y ca. 1 id id, a S. Boosi 1 id id, á R Paulsi 2 id id, á G Matti y ca. 11 id

Uruguay, vapor nacional «Salto» capitan A Seppi, á Guillermo Matti y ca. con 55 pasageros.

Montevideo, bergantin goleta oriental «Ronaldo.»

CABOTAJE—Dia 3.

Rosario, goleta «Carmelita Libre» á Lavazzari 400 cs vac secos á la órden 213 id 112 Los lanares. 81 cs nonatos, á Benites, 400 cs vac secos á la órden.

Empedrado, zumaca «Flor del Rio» á V. Rosas 400 id rauter.

San Nicolas goleta «Aureliana 2.°» á Nuñez 161 fanegas maiz, á Milberg y ca. 52 cs. vac. sec. 89 id de carpinchs, 21 doc. id de nutria. 6 arrobas lana.

Zárate; pailebot «Sufragio» á Nuñez 33 arrobas lana, 41 cueros vacunos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

FUNCIONES ESTRAORDINARIAS.

Para el Domingo 6 y Martes 8 de Diciembre de 1863.

DOMINGO.

El gran drama fantástico en 7 actos.]

D. JUAN TENORIO.

Dirijido por el Sr. Delgado.

MARTES.

Despues de la sinfonia se ejecutará la graciosa comedia de D. M. B. de los Herreros en 2 actos, titulada:

PRUEBAS DE AMOR CONYUGAL.

Dirijido por el Sr. Delgado, acompañándole en su ejecucion las Sres. Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres Carballos, Carbajo (E.) y Vazquez.

Terminando con la aplaudida zarzuela en 2 actos:

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO.

A las 8.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Noviembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuentacorriente.

Se cobra en metálico y moneda corriente........... 12 p. % al año.

Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas......... 5 p. % id.

Depósitos:

A término fijo que no baje de 30 dias, se abona en ambas monedas............ 6 p. % al año.

Id. id. id. 60 id. id........ 7 p. % id. id.

Id. id. id. 90 id. id........ 8 p. % id. id.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1863.

J. H. GREEN.

Gerente.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..12 p. % al año.

Id. id. contra nosotros....... 7 p. % id

En metálico

Para los saldos á nuestro favor..12 p. % al año.

Id id. contra nosotros........ 8 p. % id

Depósitos á plazos fijos,

En metálico y moneda corriente se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*

William Leslie.

Notables. Obras de los distinguidos escritores D. Antonio de Trueba y Fernan Caballero, edicion de lujo, muy bien encuadernadas, acaban de recibirse algunos ejemplares en la Libreria Madrileña, Victoria 256. n74 d5-3p.

Se precisa una muchacha de 12 á 14 años, para el cuidado de un chico; calle de Potosí núm. 334. n69 d5-3p.

Jaime Mayol. Ha mudado su escritorio á la misma calle Belgrano núm 182. n70-d5-3p.

Apurarse. Hay para alquilar una hermosa casa en la cuadra mas comercial de la calle del Buen Orden, entre las de San Juan y Cochabamba y contigua á las del Sr. Lavallo. Es muy aparente para negocio por mayor ó menor a la vez, que tiene comodidad para familia. Para tratar calle de las Piedras al lado del núm. 257. 77 d5-4p.

Salva-vidas de goma de patente. Se han recibido algunos en la calle Cangallo núm. 99. n68 d5-3p.

RECIEN RECIBIDO

Por el «Corneille» del Havre.

Levitas y sacos negros de Satin Victoria, trajes completos de casimir, id. de géneros hilo, sacos de seda, idem de alpacar, idem de brin, trajes completos de brin blanco, pantalones y chalecos de todas clases.

Ropa de niños.

Trajes completos de géneros de hilo de 6 á 14 años, idem de casimir, sacos, pantalones y chalecos, camisas de niños todas clases. Cangallo 80. n72 d5-6p.

Se alquilan. Una casa con corralon situada en la calle de la Florida núm. 284, y un almacen doble con cuatro habitaciones, situado en el Paseo Julio números 72 y 73; para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 104. n71 d5-30 p. t.

PARA MONTEVIDEO.

Dos veces por semana.

Mientras que no salen vapores la famosa y de primera marcha ballenera «Celeridad», saldrá para dicho puerto el Sábado 5 del corriente á los 4 de la tarde y el Miércoles á la misma hora las cartas sencillas pagarán $ 30 m/c. cada una, periódicos gratis; por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de

Jorge Shean.

Paseo de Julio núm. 39. n70-d5-7p.

Se dá dinero. Sobre hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200,000 y cualesquier cantidad.

Tambien se venden muchas casas en todos los puntos de la ciudad y muchos campos en toda la campaña.

En los Escritorios calle del Perú núm. 37, Potosí núm. 383 y calle de la Victoria número 18.

n78 d5-3p. *Asencio Gomez.*

Edicto Judicial.

Por resolucion del Sr. D Juan Antonio Barte Juez Comisario del Concurso de D. Pedro Leon Martinez, se hace saber á todos los creedores de este, que durante el término de 15 dias contados desde la fecha puedan ocurrir á la oficina del que firma, á imponerse del estado del dicho Concurso, presentado por los síndicos de él, con arreglo al artículo 1686 el código del Comercio. Buenos Aires Noviembre 30 de 1863.

núm. 77 d5-15p. *Dowbly.*

Edicto Judicial.

En el Concurso de D. Cárlos Orimbein, por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan José Rech; se citan, llaman y emplazan á todos los creedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales de dicho Concurso, para que comparezcan el dia 15 del corriente á la una del dia en la Sala del Juzgado de Comercio á cargo del Sr. Dr. D. Mariano Pinedo para proceder á la verificacion de los créditos, y se previene que todos aquellos que no asistieren á la junta general serán considerados adheridos á las resoluciones que se tomen por los creedores comparecientes. Buenos Aires Diciembre 4 de 1863.

Adolfo Conde.

n79 d5-8p. Escribano público.

Se necesitan dos mozos, uno para restaurant y café de nacion francesa que sepa hablar español, el otro para mozo de billar; ocurrir al 11 de Setiembre confiteria de la «Union.»

A LA VILLE DE BUENOS AIRES.

169 Y 171—CALLE VICTORIA—169 Y 171.

A VIALET.

ESPECIALIDAD PARA LUTO.

El dueño de este establecimiento recibiendo los articulos de su especialidad directamente de las fábricas en que se confeccionan, puede, vender á precios mas módicos y con mejores ventajas que en cualquier otra parte.

Por el paquete francés llegado últimamente, acaba de recibir un variado surtido de articulos de última moda y propios para la estacion, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que hoy Sábado cinco de Diciembre y dias siguientes se pondrán en venta los articulos siguientes:

Primera tienda para luto.

Merino negro	Abanicos negros	Camisolines negros.
Pequin «	Sombrillas «	Cuellos y mangas id.
Popeline «	Tapados «	Sombreros de merino id.
Barelie «	Rebozos «	Id. de pequin id.
Veneciana idem	Guarniciones idem	Id. de paja id.
Epingline idem	Puntillas «	Gorras de señoras id.

Midio luto.

Géneros de todas clases	Sombrillas medio luto	Camisolines para niñas
Camisolines de medio luto	Abanicos « «	Zuaves « «
Zuaves « « «	Sombreros « «	
Batones « « «	Gorras « «	Y de todos tamaños.

Segunda tienda.

Articulos en consignacion vendidos al precio de fábrica.

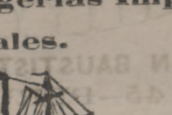
Trajes de niños puro hilo desde 75 ps.	Vestidos para niñas de piqué y otros.
« « « de piqué « 85 «	« « « « 75 ps.
« « « de casimir « 125 «	« « « « 85 «
« « « de Ricos « 195 «	« « « « 125 «
	« « « Ricos « 150 «

Gran surtido de Abanicos desde 21 pesos.

Tambien se encuentra un rico surtido de abanicos de nácar de última moda y una finidad de otros articulos. n59 d4-6o.

SERVICES MARITIMES

Des Messagerias Impériales.



Paquetes Correos Franceses.

Agencia calle Cangallo 212 (en los altos).

El paquete á vapor *Saintonge*, capitan Salle, saldrá para *Montevideo y Rio Janeiro* el 12 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados, y su trasbordo á *Rio Janeiro*; para:

BAHIA.
PERNAMBUCO.
SAN VICENTE.
LISBOA.
BURDEOS.

Para tratar de pasajes, fletes é informes, dirijirse al Sr. E Zentz agente de la Compañia.

NOTA—Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la Agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete, no se recibirán en la Agencia sino el dia 11, de las 10 mañana á las 3 de la tarde; pagándose los fletes y firmándose los conocimientos hasta esa hora:—pasado dicho plazo, no se firmará en la Agencia conocimiento alguno.

n55 d5-8p.

Administracion de R. N. en la Capital.

Por el presente se hace saber á todos los que tengan en su poder ó sepan quienes tengan mercaderias salvadas de la barca inglesa «Golden Engle» que naufragó en la Punta de Piedra, los entreguen á esta Administracion para los efectos que correspondan, bajo prevencion que de no verificarlo se les tendrá por retenedores de efectos naufragados y se procederá con arreglo á las leyes vigentes. Buenos Aires Diciembre 3 de 1863.

n80 d5-3p. *El Administrador.*

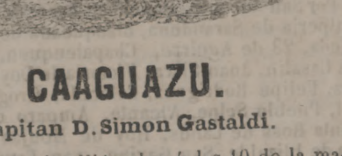
A los confiteros. El dueño de la cartoneria de lujo calle de la Libertad número 14, tiene el honor de participar á sus marchantes y á todos los Sres. confiteros que acabar de recibir de Paris un lindo y variado surtido de articulos para regalo y carnaval, como tambien pastillage.

Se vende una máquina de picar papel de yema. n81 d5-3p.

Para el Salto

Y PUERTOS INTERMEDIOS.

El Vapor Nacional



CAAGUAZU.

Capitan D. Simon Gastaldi.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana para los arribos indicados destinos conduciendo correspondencia, pasajeros, carga y encomiendas á los precios siguientes.

TARIFA

Pasaje de Cámara á Nueva Palmira...	6	pta.
« « « á Fray Bentos.....	9	«
« « « á Concepcion......	13	«
« « « á Paisandú.......	14	«
« « « á Concordia y Salto	17	«
« « Proa la mitad de estos precios.		

Flete por carga—Hasta Paisandú 8 patacones á Concordia y Salto 10 patacones tonelada, oro 1¦4 p. %, plata 1¦2 p. %, encomiendas precio convencional. Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan Risso Reconquista número 89.

Para la Colonia.

EL VAPOR NACIONAL

"CAAGUAZÚ."

Saldrá todos los Domingos á las 12 del dia y regresará los Lunes.

Pasaje á la Colonia................. 6 pta.

Flete y carga 4 patacones tonelada, oro 1¦4 p. %, plata 1¦2 p. %.

Encomiendas precio convencional.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

MENAY

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Lunes, Miércoles, Viernes.

Pasaje de Cámara.................. 8 pt..

Proa.............................. 4 «

Flete por carga 5 patacones tonelada, oro 1¦4 p. %, plata 1¦2 p %.

Encomiendas precio convencional.

Para mas informes recpecto á estos vapores ocúrrase á la Ajencia de Estevan Risso, Reconquista núm. 89.

Para el Salto.

Con escalada en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Salto.

Carga y pasageros

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

"GUALEGUAY."

Capitan D..........

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los viérnes.

TARIFA.

Llegará « « Miércoles, Viernes y Domingos.

TERIFA.

Higueritas........................	6	pta
Fray Bentos......................	9	«
Concepcion.......................	13	«
Paysandú.........................	14	«
Concordia y Salto.................	17	»

Proa la mitad de estos precios.

CARGA.—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paysandú 8 fts. tonelada. A la Concordia y Salto 10 fts.

Papel moneda 1¦8 p. %, oro 1¦4 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto están en combinacion con las del vapor *Menay* á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga á bordo sin órden de la agencia ni pasageros sin boleto.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de *Esteban D. Risso*—Reconquista.



ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE

completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la Escrófula

las **Heridas y Llagas Inveteradas**

los **Abscesos, Tumores**

Liviesos, Llagas cancerosas

Humor Salitroso

Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL

De KEMP

PARA EL PELO

Conservacion—Brillo

HERMOSURA

LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

UN CONFITE Y ESPECIFICO

LAS PASTILLAS VERMIFUGAS

DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas a la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires



Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Especifico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:

No contiene **Ácido Prusico, Opio,** ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,

El Catarro, Tisis Incipiente

La Bronquitis,

La Tos Ferina,

El Asma, el Croup, y todas las enfermedades del pecho y de la traquea que propenden á la **Tisis** ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.

Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.



PILDORAS AZUCARADAS

DE

BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO.

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Higado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerias de Sud-América.



LE PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA.

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cardenales.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á las falsificacion, pídase El Agua Florida lejitima de **MURRAY Y LANMAN.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y drogueria.

NOVELAS

En la libreria de Bernhein y Boneo, calle Perú No. 147, se hallan en venta las siguientes novelas:

Misterios de Paris, por Sué.
Dama de las camelias por Dumas.
Los dramas de Paris, por Terrail.
El asno del Sr. Martin, P. de Cock.
Lujo y miseria.
D. Juan de Serralonga.
Los misterios del saladero.
Obispo, casado y rey.
El trapero de Madrid.
Los martires de Buenos Aires.
El conde de España.
Aventuras de cuatro mugeres.
El último suplicio de las libertades catalanas.
El cocinero de su magestad.
Los compañeros de Zehu.
Carlos IV el bondadoso.
Caballeros de la banda.
Doña Blanca de Navarra.
Rey, emperador y monje.
Palacio por dentro.
El doncel.
Cal...
Veladas del obrero.
... cara Jus...na.
Cem...
Tesoro de novelistas.
El rey de las montañas.
Un ódio á bordo.
Misterios de la inquisicion
El amor por Michelet.
La estrangera.
Los subterraneos.
La mancha de sangre.
Carlos Fanny.
Viciones del castillo.
El renegado.
Tom Jones.
La ley de Linch.
El monasterio de San Golumbas á el caballero e las armas rojas.
Albertina Giovani.
Farbarinski.
El Solitario.
Viage del jóven Anarcasis.
Castillo de Sobremar.
Robinson Crusué.
El Robinsoncito.
Viage de Antenor por Grecia y Asia.
La Abadia de Grasvila,
Historia del jóven Siciliano.
La Bruja.
Cuentos campesinos.
Pablo y Virginia.

DENTADURAS DE AMBAR.



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pelar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor emplomarse la dentaduria con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emploma ura por muchos años. n383 29n-5p.

REMATES.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De un lindo terreno y ranchos, situado en la calle de Lorea No. 260, donde estará la bandera de remate.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ausentarse del país, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado terreno con 5 piezas de rancho de paja, una porcion de árboles frutales y plantas de flores, y un hermoso parral de una una grande rosada etc. etc.

Por el mismo.

De un terreno ventajosamente situado bajando por la calle de la Defensa en el camino que va al Puerto de los Tachos sobre mano derecha.

El Lúnes 7 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno que se compone de 78 varas de frente por 40 y tantas de fondo, hallándose actualmente poblados los terrenos linderos.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa No. 74.

Continuacion del remate de ferreteria á plazos.

El Juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta de varias casas introductoras, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán, un surtido general de articulos de ferreteria cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de dichos ramos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Antonio Zunini.

En su casa calle San Martin 42.

El Sábado 5 del corriente á la hora de costumbre y á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De efectos varios.

En su casa calle San Martin 42.

El Lúnes 7 del corriente á la mas alta postura, dinero de contado y á las 11 de la mañana, rematará sin falta un selecto surtido de efectos cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Tomas Gowland

En su casa calle Defensa No. 114.

De la hermosa y bien conocida «Estancia de los Remedios, situada en el partido de Cañuelas a distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad lindando con el Rio de Matanza.

El Juéves 10 de Diciembre á las 12 en punto se ha de rematar infaliblemente á la mas alta postura el terreno de dicha estancia que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y está dividido en 6 lotes teniendo cada uno sus poblaciones de material y demas accesorios.

En casa del rematador hay planos que demuestran la subdivision de los lotes, tambien hay inventarios generales y los pormenores de cada lote, su superficie, edificios, galpones, corrales, quinta, arboleda, cercos y zanjas, alfalfares etc. etc.

Tan brillante oportunidad para comprar valiosos terrenos, rara vez se presenta á los capitalistas; su inmediacion á la ciudad y su situacion sobre un rio permanente les dá un valor que va en aumento rápido, pues su mérito es inmenso para cualquier destino.

Por el mismo.

Gran surtido de algodones y otros efectos.

En la Casa de Comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú No.

El Miércoles 9 y Juéves 10 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones.

Zarazas de todas clases, bramantes finos y regulares de muchas calidades, lienzo tabla, ablon finos variedad de clases, uso doméstico doble y sencillo a cho, gran surtido de medias de hombre y de señora, géneros de vestido para la estacion, camisas de medio hilo, id de algodon y de montecristo, pañuelos de algodon de varias clases; mantas, ponchos de vicuña, brines blanco y sombreros de castor y al..., cotines, lienzo gris, id ... miriñaques, surtidos, pañuelos rebozo de verano, muselina ... pieza y en cortes, jaconas, mu... tas y á cuadros, capricho, tiras ... pañuelos fulares, id de cambray de seda, casimires para pantalon, id para trajes, paños negros finos, toallas de hilo, paños azules.

Merceria—Peinetas de carey, id de imitacion, peinetas de todas clases, agujas de colo ia estractos, cintas para gorra, acero para miriñaques, sombrillas, aceites, jabones, corbatas negras y de colores, cintas de raso, abanicos, seda de coser, hilo de carretel y de ovillo, id de sastre, flecos de seda, id para calzoncillos, velos imitacion guipiure, sombreros de niño y otros articulos que no se detallan por ser muy estensos.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y al contado los siguientes efectos:

Pañuelos para rebozo, lienzos, bramantes, cotin, uso doméstico, brillantina, coco de la India, bretaña, coleta, casimires para pantalon, id. para trajes, sacos de casimir de gambrona y brin, chalecos id. id., pantalones id. id., sombreros de paja de Italia, id. de felpa y otras clases, recados tucumanos, sobrepuestos, ponchos de vicuña, id. de algodon, mantas inglesas, fajas, cojinillos, ligas, hernani, barelles, pequin negro, raso id, zarazas, sacos de lustrina, miriñaques, lustrina negra, merino, géneros de seda, arpillera, lona, brin de hilo y otras clases, cortes de brin para pantalon, surtido general de camisas, 1 id id de medias, calzoncillos de hilo, id madapolan y de lienzo, son brillas, estractos, agua colonia, acero para miriñaques, fleco para calzoncillos, cintas de séda, abanicos, bantallas, botones, corbatas, sombreritos para niños, peinetas de carey, peines id y otros articulos que no se mencionan por su mucha estension.

Por Gregorio Rivas.

De un terreno calle de Charcas esquina á la de Junin donde estará la bandera.

El Sábado 5 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 40 varas de frente á la calle de Charcas y 40 id de fondo ó frente á la calle de Junin, una pieza de material, techos de paja, pozo de balde y mucha arboleda frutal; previniéndose que se venderá el todo ó dividido en lotes de 10 varas por 40. El terreno es alto y de mucho porvenir.

POR CARLOS RISTORINI.

De todo el amueblamiento de la casa calle del Perú No. 236.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todo el menaje de dicha casa, y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un piano perpendicular de jacarandá en buen uso, 1 rico sofá de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa ovalada con piedra, 1 id consol con piedra y espejo, 4 rinconeras, 1 lámpara, 8 cuadros gravados, 1 espejo marco dorado, alfombra de jergon etc.

Antesala—Un sofá de caoba y marroquin, 12 ricas sillas, y 2 sillones de la India con encrustacion de nacar, 1 mesa redonda con piedra, adornos etc.

Aposento—Una rica cama camera de caoba con jergones y colchon, 1 ropero de caoba, 1 cómoda id, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba con piedra y tocador, esterado etc.

En 2 cuartos—Una marquesa de caoba enchapada, 1 id de fierro, 2 cómodas, 2 roperos, 2 lavatorios etc.

Comedor—Una mesa de comedor, 1 alhacena, 1 aparador de guindo, 12 sillas esterilla, 12 id madera, 1 sofá de caoba y crin, mesas y útiles de cocina etc.

Por el mismo.

De una linda casa calle de Lima No. entre San Juan y Cochabamba media cuadra antes de llegar al mercado de frutos Constitucion al Sud.

El Miércoles 9 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa situada á media cuadra del Mercado Constitucion y menos de una cuadra de la Estacion principal del Ferro-carril del Sud.

La casa está edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente por 31 de fondo, 1 sala y otras dos piezas, cocina, pozo de balde, puerta de calle como para carruage, todos los tirantes de maderas duras, y la casa solo tiene 9 meses de edificada.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sur.

De 2 cuartos de madera y 1 galpon.

Calle de Bolivar No. 189.

El Miércoles 9 á las 4 en punto de la tarde se rematará al contado dichas casillas, siendo de cuenta del comprador sacarlas.

POR PEDRO Y. LOPEZ Y Cª

De muebles.

En su casa calle del Perú 134 y 136.

El Sábado 5 del corriente á las 10 de la mañana en punto y á dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles que á continuacion se detallan.

1 cama camera de caoba, 12 sillas de madera, 2 lavatorios, 1 ropero, 1 sofá de caoba y marroquin, 1 confidente de marroquin verde, 1 mesita de caoba de luz, 1 piano de lindisimas voces, 1 cómoda de caoba, 2 sillas de amaca, 1 cajita de ébano para niño, 1 relox norte americano, 1 juego lavatorio de porcelana, 1 id de café con bandeja de porcelana, 130 lanzas y varias alhajas finas.

POR SIMON M. MAGLIONE.

En su casa Buen Orden 104.

El Mártes 8 y Miércoles 9 á las 11 en punto de artículos varios, cuyo pormenor se detallará oportunamente.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí No 121.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un lindo surtido de articulos de almacen cuyo pormenor va á continuacion.

50 cajones de 35 y 25 gruesas fósforos de palo superior clase, 40 rollos tabaco negro, 70 barricas azúcar Pernambuco de 1.ª 55 id id de 2.ª, 50 id terciada, 40 barricas harina norte americana, 25 barricas azúcar refinada, 9 cajas id de la Habana. 30 curter las vino seco, 100 cajones vermouth de Turin, 70 id ajenjo legitimo, 40 bolsas porotos genoveses, 30 cajones copas para agua, 300 damajuanas anis de mayorca, 160 frasqueras ginebra, 70 bolsa galletas, 150 cajones de Burdeos, 30 id id jerez, 160 frasqueras ginebra marca criolla legitima de Holanda, 50 id Garibaldi, 75 id Chipa, 84 id Gaucho del Plata. 60 cajones coñac ingles superior, 100 id kirch, 30 barriles coñac ingles superior, 26 bolsas mani, 30 pipones aguardiente del Báltico, 29 bolsas arroz de la India, 50 cajones jabon norte americano, 15 barriles miel de abeja, 30 bolsas nueces, 50 barriles coñac frances, 70 barriquitas galletitas, 500 latas biscochos ingleses, 26 barriltos manteca, 66 cajones almidon norte americano, 200 latas dulce membrillo, 38 cajones mostaza, 100 latas jalea y porcion de articulos que se omiten por su estension.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí No. 121.

De muebles nuevos y usados, porcelana, cuadros, etc.

El Juéves 10 del corriente, á las 11 en punto del dia, mejor postura y dinero de contado, se venderá precisamente una cantidad de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

1 ropero de caoba nueva, 1 id usado, 1 aparador de caoba con espejo y piedra mármol, 1 id sin piedra, 2 cómodas de caoba, 2 id mas finas, 1 ropero de pino pintado usado, 72 sillas norte americanas de esterilla, 12 id de caoba, 2 aparadores de guindo, 1 lavatorio grande de caoba con espejo y piedra mármol, 2 id mas pequeños, 6 rinconeras de caoba, 3 mesitas de noche con piedra mármol, 4 id de luz, 2 sofaes de caoba forrados en crin floriado, 3 confidentes forrados en tafilete, 2 sillas de amaca, 2 sofaes de caoba forrados en crin floriado, 3 confidentes forrados, 1 mesa para comedor de cedro, 1 id de guindo, 2 id pequeñas, 1 mesa para centro de sala, de caoba tallada, 2 id cuadrilongas, lámparas, juegos de porcelana para té y café, floreros, vasos, macetas de mármol, adornos de alabastro, tocadores de caoba, y muchas otras cosas que no se detallan por su estension que completan el menaje de una casa.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Encarnacion Garcia, ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten adeducir sus acciones en forma por ante el espresado Sr. Juez y oficina del que firma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
n86 n7-30p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal actualmente en el despacho de lo civil, Dr. D. Manuel H. Langenheim, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Encisco, ya sea como herederos á como acreedores, para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria é infrascripto Escribano á deducir sus derechos.
Buenos Aires Noviembre 5 de 1863.
n108 n10-30. *Segundo G. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Manuel H. Langenhein y especial en lo civil por comision del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Iban ... como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1863.
n262 n20-30 *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, juzgando en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, se citan llaman y emplazan á los herederos y acreedores de Da. Vicenta y D. José Mayan, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe y por la cual giran los autos de su referencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bs. Aires, Noviembre 19 de 1863.
n260 n20-30 p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal despachando en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Pereyra Rios, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Vs. por la oficina de D. Mariano Cabral á deducirlos en forma. Buenos Aires Noviembre 14 de 1863.
n320 n25-30p. *Segundo G. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, se citan, llaman y emplazan á D. Martin, Da. Lucia y Da. Cecilia Alzaga para que en el término de veinte dias de la fecha comparezcan ante su señoria por la oficina de D. José V. Cabral donde se halla abscripto el que firma á estar á derecho en la causa promovida contra ellos por Da. Magdalena Olavarria y Alzaga de Camelino sobre cobro de $ procedentes de acciones del Banco de San Cárlos en España cobrados por D. Cecilio Alzaga, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en su rebeldia. Buenos Aires Noviembre 23 de 1863.
n307 n25-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Balerga; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante su señoria, por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Noviembre 13 de 1863.
n215 n17-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel H. Languenheim, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Agustin Battiuno, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante Su Señoria y por la Oficina del que subscribe á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1864.
n364 n28-8p. *Julio Mendez.*

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rauch Juez Comisario del Concurso de D. Pablo Halback, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho Concurso para el Sábado 5 del corriente á la una del dia, y tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia del espresado Sr Juez Comisario con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, con arreglo á lo prescripto en el artículo 1599 del código, siendo entendido que los acreedores que no asistiesen estarán á lo que resuelva la mayoria de los concurrentes.
Diciembre 1.º de 1863,
n38 n3-3p. *Dowbly.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se cita, llama y emplaza á D. Santiago Pelegrini y D. Adolfo Rojas, para que dentro del término de tres dias comparezcan por la Escribania á cargo de D. José Maria Vavo á la que se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en los autos del concurso de D. José Goglioso. Buenos Aires Noviembre 30 de 1863.
Francisco Raggio.
n36 d3-3p, Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Fortunato Gily para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Felipe Picasso contra dicho Gily sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Noviembre 27 de 1863.
n48 d4-30p. *Pedro Medina.*

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano. Lecciones particulares; Calle de Cuyo 186.
n53 4d-3p.

Se precisa, Un mozo de 15 á 18 años para el servicio de un tilbury. Suipacha número 7. n52-d2-3p.

Al público. El Sr. Ribemont, embotellador de vinos calle del Cerrito 83, se encarga de hacer todo lo que se concierne este oficio. n56 d4-3p.

Manteles de hilo de 2 y media varas de largo por dos de ancho á 50 $, de dos varas de ancho por dos de largo á 40 $, serbilletas ricas de hilo 95 $ docena. pañuelos de hilo 40, 60, 110 y 120 $ docena clase superior y grandes; tienda de Cárlos Romero Victoria 210. n55 d4-3p.

Misas.

La familia del Sr. Coronel D. Juan Estevan Rodriguez, invitan á las personas de su relacion para que se dignen acompañarlos en las de cabo de año, que se celebrarán el sábado 5 de Diciembre, en el templo de San Ignacio, favor que agradecerán. n47 d4-2p.

Teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 300 ps., cuentos y aritmética comercial etc. Rivadavia 34. n65 d4-3p.

GIMNASIO DEL PLATA.

El director de este establecimiento, invita por medio de este aviso á todos los sócios aficionados de dicho establecimiento, á asistir á los ejercicios que tendrán lugar el Domingo á 6 de la tarde en el local de siempre Paseo de Julio 104.
Se discutirán varias cuestiones de interés respecto al Gimnasio.
Los aficionados al tiro de pistola podrán demostrar su destreza, pues el establecimiento acaba de adquirir uno. Recomienda la asistencia. Buenos Aires Diciembre 3 de 1863.
El Director,
n58 n4-3p. *M. D. S.*

En hipoteca. Se da dinero la cantidades que se soliciten en moneda corrientes ó en metálico; ocurrán á la calle de la Piedad núm. 117, á interés módico. n49 d4-2p.

OJO Á LO BARATO.

En el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos calle Potosi núm. 130 y Chacabuco num. 79. Tasas para té de porcelana 35 ps. docena, id. para café 40 ps., id. para almuerzo 55 ps., platos de porcelana 30 ps., idem de piedra 28 ps., floreros de cristal muy grandes 40 ps. par, idem medianos 20 ps. Y un surtido general de floreros de porcelana dorados de varios gustos; como tambien un surtido de loza y cristales. n35 d3-5p.

A LOS SEÑORES CURAS
Y
AFICIONADOS Á LA PINTURA.

En la calle de Tucuman núm. 26, hay en venta á precios cómodos veinte cuadros venidos de Roma, que contienen las pinturas siguientes: La Virgen de la Silla, copia de Rafael—La Virgen de Puligno—La Judit de Guido Reni—Santa Cecilia—Desposorio de Santa Catalina, copia de Murillo—La Concepcion de Pedro Perullino—La Virgen del Milagro—Otra Concepcion—Una Virgen con el niño dormido—Dos Pastores Saboyanos—Un Crucificado con la Magdalena y la Virgen al pié—La Magdalena—El San Miguel del Dominichino—El Retrato del Papa—Otra Virgen del Puligno de mayores dimensiones—La Dolorosa de Rafael Mens—La Esperanza de Guido Reni—El Ecce homo del Guercino—Un paisaje de Nápoles.
Para ver y tratar por dichos cuadros se puede ocurrir á cualquiera hora.
d4-3p.

Se desea alquilar á seis cuadras de la Plaza de la Victoria, una pieza que sea grande con ventanas á la calle para un estudio de artista. Perú 147. n4-3p.

AL MIRIÑAQUE PUNZÓ
139—Chacabuco—139.

Barelles para vestidos vara 5 ps.
Mucelina para colgaduras 5 ps.
Cortes de mucelina 8 1|2 varas 25 ps.
Agua de colonia alemana 3 1|2 ps.
Miriñaques de 25 arcos 35 ps.
Pañuelos de barelle para taparse 10, 20, 35, 45 ps.
Porta-monedas grandes 6 ps.
Tul negro de motita 6 ps.
Idem de idem seda 12 ps.
Velitos para la cara 4 ps.
Redecillas con cuentas de colores y adornos 12 ps.
Idem negras sin adorno 6 ps.
Guantes de seda 3 ps.
Idem de red 5 ps.
Corbatas de seda 2, 5 y 12 ps.
Botines de señoras y hombres 60 y 70 ps.
12 piezas de cordon blanco 20 ₱.
Tohallas de hilo 6 ps.
Trajes para hombres pantalon, chaleco y saco 130 ps.
n54 d4-3p.

Se venden dos caballos gordos y mansos; para verlos y tratar Cochabamba núm. 188, de 6 á 8 de la mañana. n64-d4-3p.

Se vende la casa calle de Balcarce núm. 300, edificada en terreno de 8 1|4 varas de frente y 47 varas mas á menos de fondo, compuesta de cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde y varios árboles frutales, gana 500 ps., de alquiler. Para tratar en la calle de Chacabuco núm. 368, átoda hora del dia.
n63 d4-3p.

Para cualquier negocio. Se vende la accion á la llava de uno de los almacenes mas grandes y mas hermosos de la calle del Perú entre Victoria y Rivadavia, teniendo patio, algibe, piezas edificadas y demas oficinas necesarias y á mas siendo independiente de los otros almacenes; el que se interese por este hermoso almacen que está situado en una de las principales calles; ocurra á la misma calle No. 32 peluqueria y jugueteria.
n60 d4-6p.

Mucama y niñera. Se necesita una calle Méjico 82, esquina á la de Bolivar. n4-3p.

QUINTA EN VENTA.

Se vende una hermosa casa quinta en San José de Flores en el camino real formando esquina á tres cuadras y media de la iglesia el terreno tiene 22 varas y media de ancho y 70 de fondo la finca puede devidirse en dos partes enteramente separados la primera se compone de 8 piezas edificadas á la moderna, empapeladas y cielos razos, muy propias para habitacion de recreo, con pozo de valde de agua rica, un patio con un parral, armazon de hierro y la quinta en seguida.
La otra parte se compone de un hermoso almacen que forma esquina, y tres piezas mas con pozo patio y cocina, él todo cercado con pared de ladrillo:—y te con la advertencia que con el cambio que se está haciendo de la estacion del ferro-carril, no estará mas que dos cuadras de la quinta; para tratar ocurrir en la calle San Martin núm 17 n344 n27-10p.

Vigilantes. Se ha perdido el Sábado 28 del pasado un perro inglés Buce Teriar, blanco y con dos manchas sobre los ojos, que responde por el nombre «Specticle» quien lo devuelva á su dueño ó dé razon en la calle Moreno 158, será generosamente gratificado.
n28 d3-6p.

Agrimensor. El que suscribe ha trasladado su estudio á la calle de Tucuman núm. 137, á donde afrece sus servicios al público.
n394 n1.º-6p. *Pedro José Lezama.*

Directores de Colegios, Maestros de escuelas y Libreros.

Tenemos el gusto de anunciar á los Señores arriba mencionados, que desde la fecha tendremos permanentemente todos los libros clásicos que se usan generalmente en las escuelas, todos ellos impreso en nuestro establecimientos y estereotipada, para que de este modo nunca puedan faltar.
Tambien para fines del año estará pronta la **gramática para aprender el francés, por Ollendorff y la geografia reformada de Smith,** con láminas y vistas del pais, grabados y dibujados en nuestra casa.
Estos dos últimos libros se venderán por lo menos una **tercera parte mas barato** que los que vienen del estrangero.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Dependiente. Se necesita uno do 14 á 15 años de edad para tienda, con buenos informes. En la calle de la Defensa número 318. n31 d3-3p.

ALMANACHS FRANÇAIS.

Almanach prophétique—Comique—de l'illustration—du Voleur—de Napoleon—du Charivari—pour Rire—de l'agriculteur—de la Danse—des Miserables—du Magicien—Religieux—des Jeux—Chantant—de la Santé—de France—Jardinier—prince imperial—Encyclopedique—Musical—Magasin Pittoresque—Théatre—Jerdinier fleuriste etc. etc. etc.
En vente, Librairie Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

EN LA ARGENTINA.

El que firma hace saber á todos sus amigos y favorecedores, que desde esta fecha sigue su carrera como mayoral, de la acreditada diligencia «La Argentina» para Mercedes y Chivilcoy.
Salidas dias pares. Agencia Victoria 223.
n30 d3-3p. *Mauro Cabrera.*

Cocinera estrangera. Se precisa una en la calle de Chacabuco número 17, y es escusodo se presente si no tiene buenas recomendaciones.
n336 d1.º-6p.

Se venden. En el pueblo del Salto 3 ó 4,000 ovejas de las majadas de Grigera, bien conocidas de varias personas, todos ó por lotes al gusto del comprador; en el almacen esquina de las Piedras y Moreno núms. 10 y 12, as 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien ratar, n329 d1.º-5p.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
331—POTOSI—331
Guillermo Parody.

Á LA AMAZONA.
MANUFACTURAS.

De trages franceses para niños de toda edad, trages completos bordados á 80 ps. y demas; por mayor y menor, Perú núm. 11.
n361 n28-30p.

MANUAL
DEL
Fabricante de licores.

Que contiene el arte de fabricar los licores, marrasquinas, ratafias, los aceites esenciales, las aguas espirituosas y los vinagres aromáticos etc., etc., etc., por Lebeaud. destilador, Y. de Fontenelle, profesor de química y F. Malepeyre. Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Deuda nacional. Se venden las propiedades siguientes tomando en pago moneda ó deuda nacional; una casa quinta situada calle Azcuénaga, formando esquina con la del Juncal, precio 12,500 $ en deuda de la mandada pagar con fondos públicos del 6.º, ó en 200 onzas ó su equivalente en m/c. Otra en Montevideo situada é inmediaciones del pueblo, tambien formando esquina por igual precio y con las mismas condiciones. Por mas datos ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 42, y en Montevideo calle Canelones núm. 97 (a).
n41-d3-3p.

Deuda nacional reconocida y mandada pagar en fondos públicos del 6. %. Hay varias cantidades que se ofrecen al 25 p. % fuertes el ciento, ó sea la 4.ª parte de su valor escrito; Ocúrrase calle Bolivar núm. 4..
n42 d2-3p

Tratado del ganado lanar por D. D. P. Mendoza, 1 tómo 130 y 150 ps. segun encuadernacion. Manual del Pastor por el mismo á 50 y 60 ps. Tratado del ganado vacuno por Pansati 20 ps., libreria calle Bolivar núm. 42.
n43 d3-3p.

Barca Italiana «Zoagli».
PROCEDENTE DE CADIZ.

Se suplica á los señores consignatarios de W. W. Soto. C. 6. } Número 16. Octavas vino Jerez, venidos en dicho buque con conocimiento á la órden, se sirvan mandarlos descargar en el término de 3 dias contados desde la fecha, que no verificarlo se descargará por cuenta de quien pertenezca, teniendo el buque que recibir su carga.
Los consignatarios,
B. Viale y Hno.
n39 d3-3p. Defensa número 31.

Los infrascriptos, Jueces Arbitros. Liquidadores, de la sociedad Ossorio Saltó y Ca., en la Empresa de diligencias «Union del Sud», requieren, de los acreedores de la espresada Sociedad, la presentacion de sus cuentas en el papel sellado correspondiente, para la debida comprobacion y demás efectos, dentro de los 15 dias de la fecha, en el Escritorio del Arbitro Perez del Cerro, calle de la Victoria núm. 193; con la prevencion de que al que no lo verificare, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1863.
P. Rodriguez Pinto—Manuel P. del Cerro.
n37 n3-5p.

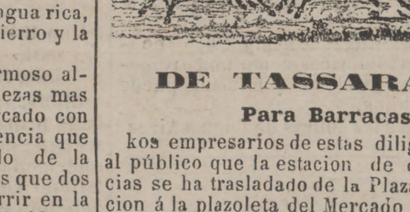
A los carpinteros. En la carpinteria española calle de Moreno núm 116; se necesita un oficial para tres á cuatro años ó mas. Se prefiere que sea estrangero.
n46 d3-3p.

Se arrienda para el 1.º de Marzo próximo una chacra de unas 170 cuadras cuadradas, sita en el partido de Matanza, á distancia de una media legua del pueblo de San Justo, y á igual distancia del Rio de Matanzas. Por mas pormenores dirijirse de las 9 hasta las 10 ó de las 3 hasta las 4 á la calle 25 de Mayo núm. 50, ó de las 5 hasta las 7 de la tarde á la calle de Maipú núm. 232.
n33 n3-3.

Peones. Para una estancia cerca de la ciudad; se precisan unos calle de Cuyo número 165, encontrarán con quien tratar todos los dias de las 8 de la mañana hasta las 11.
n34 d3-3p.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa garantida por 300 $; cuentas y aritmética comercial etc. Rivadavia 34. n45 n3-3p.

DILIGENCIAS



DE TASSARA Hs.
Para Barracas.

Los empresarios de estas diligencias avisan al público que la estacion de dichas diligencias se ha trasladado de la Plaza de la Concepcion á la plazoleta del Mercado Viejo, frente al café de las cuatro naciones á donde podrán dirijirse las personas que quieran honrarnos su proteccion; previniendo que desde las 6 de la mañana hasta las 8 1|2 de la noche saldrán diligencias á cada media hora.
Precio del pasage por persona 5 ps.
n47 d3-3p.

Terreno para edificar—Hay en venta los siguientes: 2 en la calle Paraguay al lado del No. 115, á 80 y 90 mil pesos: 1 calle Tucuman formando esquina, 70 mil pesos: 1 en la misma calle 60 mil pesos: 1 calle Uruguay á 1 1|2 cuadra de la plaza del Parque, 140 mil pesos: 1 calle del Cerrito á espalda de la Iglesia de San Nicolas 170 mil pesos; 1 calle Paseo, formando esquina con la de San Juan, 16 mil pesos: 1 calle Charcas, formando esquina con la de Nueva Granada, en 16 mil pesos, 6 de contado y los restantes 10 á 6 meses: 1 en Moron 6 cuadras al Norte de la Estacion, formando esquina, 3 mil pesos. Por otros datos ocúrrase calle Bolivar No. 42. n40 d3-3p.

TABACO PARAGUAYO
SUPERIOR—VILLA-RICA.
Almacen—12—Chacabuco—12.

Hoja buena.	125 ps. arroba.	
Hoja regular.	100	«
Media hoja.	108	«
Pito bueno.	100	«
Pito Curubica.	95	«

n51 d4-10p.

JUZGADO DE PAZ
De San Fernando.

Por el presente cito, llamo y emplazo, al prófugo Bernabé Rojas para que en el término de quince dias comparezca en este Juzgado á estar á la demanda que por cobra ejecutivo de pesos ha interpuesto D. Fernando Tarén, previniéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Diciembre 2 de 1863.
n61 d4-4p. *Josè Jaime.*

AVISO.

Las personas que quieran comprar una casa de material, compuesta de 2 piezas, con su cocina unida, corral, caballeriza, gajuel, pozo de buena agua, y el terreno de 2 cuartos de tierra, cercado, y con alfalfar; sito en la calle de Vidal frente almacen de D. Antonio Estevez en Barracas al Sud. Concurrán á tratar con D. Francisco Antonio Perez que existe en la Oficina del Juzgado de Paz de dicha Barraca ó en la calle de Cuyo núm. 98, con el dueño propietario. n67 d3-3p.

Cocinera. Se necesita una, prefiriendo alemana ó vasca. Calle Maipú 23.
n66 d4-3p.

MANUAL
DEL
Cocinero y cocinera.

Que comprende mas de 1500 recetas é indicaciones culinarias, arregladas conforme á la mas sana y acreditada esperiencia de muchos años, adornada con grabados intercalados en el texto etc. etc. etc.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

VAPOR CHANGADOR.

Es esperado para llegar en esta del Rosario el Sábado 5 y estará pronto para recibir carga el Miércoles de la semana entrante.
Alerta los que tienen carga para los Rios; mas pormenores en la agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
n62 d4-8p. *Enrique Dowse.*

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color café, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 10 DE DICIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000............	20,000
4 de	4,000............	16,000
8 de	2,000............	16,000
92 de	800............	73,600
188 de	400............	75,200
304 de	300............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1863.
La Comision Administradora.

Papas! papas! papas! papas francesas legítimas; se venden calle de Belgrano núm. 154. n13 d2-6p.

DENTISTA ITALIANO.



JUAN BAUSTISTA DOTTO.
45—PERÚ—45.

Participa á sus amigos y al público, que en el ánimo de proporcionar á su clientela mayor comodidad, se ha trasladado de la calle Suipacha á la calle del Perú núm. 45, donde espera continuarán honrándole con su confianza.
n16 d2-5p.

Vaca perdida. Ayer 1.º de Diciembre desapareció una vaca negra de cria inglesa, con ternero, de la quinta del Sr. Cónsul General de Holanda, calle Potosí atras del Cementerio Inglés. La persona que le haya encontrado recibirá una buena gratificacion entregándola en la misma quinta ó en la calle Reconquista núm. 21. n14 d2-6p.

Al Comercio.
El escritorio de Don Guillermo Moll está calle Corrientes 26.
n50 d4-3p.

Al comercio. Desde esta fecha el Sr. D. Guillermo Moll cesa de estar interesado en mis negocios y está retirado el poder general que le habia conferido.—Buenos Aires. Noviembre 30 de 1865.
n3 d2-8p. *Henrique N. Hart.*

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Se encarga al respetable público se precava contra las falsificaciones del *Bálsamo resinoso.* La única preparácion aprobada por el ex-Tribunal de medicina; se vende en la botica calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media pera el Retiro, con un anuncio que lleva el nombre y apellido de su autor,
Luis Guien.
Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n7 d2-8p.

"LA PROTEJIDA."
ADMINISTRACIONES
En Buenos Aires, Piedras núm. 81. En el Tandil, Bautista Insiburu.
CARRERA DIRECTA AL TANDIL.

El que suscribe, consecuente á la proteccion que el comercio del Tandil y de esta plaza le ha dispensado, y contando siempre con poder atender esta carrera con el servicio que se requiere, para lo que dispone de caballos de propiedad en los parajes que hasta el presente se han tocado sérias dificultades: ha arreglado definitivamente las siguientes:

Salidas desde el 1 º de Noviembre Próximo.
De Buenos Aires, el 1.º, 11 y 21.

Por San Vicente, Ranchos, Paso de Venado, Pulperia de Sarandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda, 23 de Aguirre, Chapaleuquen, Huesos de Casalin, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Grogorio Casal, Pueblo Selpe, Alcante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lanús, Hoy de Moujan, Pulperia de Elizalde, San Gavino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Pulperia de Borjes, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.
Conductor y dueño.
n8-p. m. *Juan Goñi y Ca.*

En la calle San Juan núm. 235, necesitan oficiales ó carpinteros para puertas, por un tanto ó á jornal. n24 d3-6p.

En la calle Cangallo núm. 91, hay cartas venidas de Italia, para Giovanni Vannini, Andrea Viganó, Domenico Bianchu, Constante de Angeli, Frameno Dundore, Giacomo Canzani, Zarini, Cárlos Cisna, Pedro Cornoli, Angelo Girotti, Giavanni Morgante, Carlo Demaria, José Rabufetti, Cárlo Botta, Andrea Bordoli, Rafael Ardenghi, Valentino Cavada, Lorenzo Martinerni.
n29 d4-3p.

D. Esteban Braunne St. Hilaire.

Se le necesita hablar á este señor, por un asunto que le interesa. En la calle Cangallo núm. 91. n27 d3-3p.

D. Cárlos Dell Oro.

Se necesita hablarle en la calle Cangallo número 91, por un asunto que mucho le interesa.
n28 d3-3p.

NO M'S SARNA EN LAS OVEJAS.
Privilegio del Superior Gobierno.

Depósito general en Buenos Aires, calle del Buen Orden núm. 265, almacen del 2 de Bastas.
Depósito general en la Villa de Mercedes; almacen de Kautz y Schwengel.
Depósito general en el puerto del Tuyú; establecimiento de Cárlos Geyer.
Aproximándose el tiempo de la trasquila el inventor del específico contra la sarna en las ovejas y demas enfermedades análogas en los animales domésticos, tiene el gusto de hacer saber á los señores estancieros que el remedio de su invencion nunca se puede aplicar con mas eficacia que despues de la trasquila, pues no solamente cura radicalmente la sarna por mas vieja que sea, sino que preserva á los animales sanos de todo contajio.
El modo mas sencillo para este efecto son baños que deben hacerse en la misma proporcion que prescriben las recetas que acompañan el específico.
El específico ha mostrado ser un remedio eficaz para las garrapatas.
Numerosos certificados están á la disposicion de los que quieran convencerse de la gran aceptacion que tiene en toda la América del Sud. El precio módico le pone al alcance de todos los criadores de ovejas. Una arroba conserva en el mas perfecto estado de salud de 800 á 1000 ovejas.
El específico no contiene ninguna sustancia venenosa ó dañosa. Se vende por mayor y menor en los depósitos generales que preceden.
n52 d3-15p. *Cárlos Geyer.*

Especialidad de tinturas para los cabellos de los mejores químicos de Paris—asi como los Sres. Diquemar ainé, Leon Pelleray, Selenite Monpelas—tintura americana operaciones á la minuta para desvanecer ideas de charlatanismo al comprador, se le ensayará gratis para el caso, hay un pequeño gabinete reservado—al uso de la fábrica en Paris—fijador para quitar colores verdosos únicos en el pais, pomada de Lise para despercudir y blanquear el cutis á la minuta, en la misma casa se encarga de trabajos de cadenas, sortigas, pulceras de pelo; garantiendo de no cambiar los pelos, todos á precios moderados y con la mayor puntualidad; calle de Moreno núm. 146.
n197 d3-10.

En venta. Estanques de fierro ó depósitos de fierro para agua. Se hallan á la vista en la Barraca de los Sres. Casares antes Barraca de Zúniga cerca de la Aduana vieja; ocúrrase á
Enrique A. Green y ca.
n360 n28-15- 83 Reconquista.

POZOS ARTESIANOS.

En vista del resultado de nuestros trabajos en la Campaña y siendo hoy á fuera discusion la existencia de las aguas artesianas, nos apresuramos á satisfacer las numerosas preguntas que desde tiempo nos han sido dirijidas anunciando á nuestros amigos y al público que desde ya podemos comprometernos á la ejecucion de un pozo artesiano surgente de *cien varas*, por la suma de cien mil pesos m/c., advirtiendo que quedan en todo caso afuera del actual compromiso y á cargo del propietario:
1.º El flete de la maquinaria para la ida y la vuelta.
2.º El viaje del personal, asi como su mantencion mientras dure el trabajo.
Para mas amplios pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.
n334 d1.º-p. m. *A. Sourdeaux y Ca.*

¡¡A las personas de buen gusto!

Se vende una bonita casa en la calle de Corrientes núm. 480, compuesta de ocho varas y cuarta de frente y setente de fondo, tiene cinco piezas empapeladas, pisos de tabla, cocina, pozo de balde de riquisima agua y árboles de exelente fruta, Toda ella está edificada con suma solidez y elegancia; las personas que se interesen en su compra hallarán en la misma casa con quien tratar. n363 n28-10p.

PLANTAS.

El abajo firmado acaba de llegar de Europa con un magnifico surlido de plantas y flores, entre cuya variedad llama especialmente la atencion de los aficionados sobre las clases siguientes;
Araucaria excelsa, Magnolia, Rhododendron. Camelias de todos tamaños, arbutus, Gingo Biloba, Laurus colchica.
Todos relectos por él en persona, de los establecimientos mas afamados de Europa, los que se hallan en venta á precios sumamente módicos en su casa calle Maipú 309.
n341 d1.º-8p. *M. Fritsch.*

PARA LA ASUNCION
PASAJEROS SOLAMENTE.
Con escala en los puertos intermedios.
EL VAPOR PARAGUAYO
IPORA.
Comandante—Recalde.

Saldrá para dichos puntos *el sabado 5 de Diciembre á las 10 de la mañana.*
Se reciben encomiendas en la Agencia hasta el Viernes á las 12 del dia.
No se admitirá ningun pasajero abordo sin su boleto de la agencia.
Para otros pormenores recurrase á
E. Vogely ca.
n5 d2-4p. Cuyo núm. 32.

Licitacion. La empresa constructora del puente «Alsina» y del camino en la estension de dos leguas que comienza la Convalescencia y pasa por dicho puente en direccion á las Lomas de Zamora, oirá, propuestas por el derecho de puentasgo que se paga al pasar dicho puente, que es en todo igual al que se paga en el puente de Barracas, y por el derecho de peage al transitar dicha via, en la que en los seis meses de el 1.º de Mayo á fin de Octubre, es en tode igual al derecho de puentasgo, y la mitad de este en los seis meses restantes. La licitacion es por el derecho á cobrar en todo el año de 1864, de puentasgo y peage. En las propuestas se nombrarán los fiadores y la que fuese aceptada dará en pago letras á 3, 6, 9 y 12 meses. Las propuestas serán cerradas y abierta en presencia de los interesados el 10 del presente mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la casa calle de la Reconquista núm. 77, donde los interesados pueden con anticipacion tomar los informes que gusten.
1.º de Diciembre de 1863. n22 d2-6p

Licitacion. La empresa constructora del camino que de Barracas conduce á las Lomas de Zamora, oirá propuestas por el peage que paga este camino en el venidero año de 1864; siendo la tarifa de este, igual en todo al del puente de Barracas. Las propuestas serán cerradas y en ellas se determinarán los nombres de los fiadores, y el pago en letras de 3, 6, 9 y 12 meses, Las propuestas se abrirán el 10 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa calle de la Reconquista núm. 77 donde puede tomarse mas antecedentes si fuesen necesarios.
1.º de Diciembre de 1863. n23 d2-6p

Peones. Se necesitan algunos, inteligentes en trabajos de Chacra; Piedras 140.
n339 d2.-1p.

Cinturas especiales contra las imperfecciones.
CORSES DE TODA CLASE
Y
CORSES DE MEDIDA,
CASA DE Mme. REINE.
6—FLORIDA—6.
Misma casa del Fotografo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incocomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enferdades.
(Estracto del diario el «Siécle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.)
n362 n28-15p

PARA LA MAGDALENA.

MENSAJERIA DEL PROGRESO.
Administracion calle de Potosi No. 152.

El abajo firmado pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular, que ha establecido una Dilijencia, para el Pueblo arriba indicado; quedando sus dias de salidas y regresos, que acontinuacion se espresan:
De Buenos Aires 8, 18 y 28 de cada mes.
De la Magdalena 2, 12 y 22 de id.
NOTA.—Se despechará de la empresa de las Nuevas Peninsulares de los Sres. Torres Berjeire y Ca.
n333 n26-15p. *José Maria Otero*

Para Burdeos
DIRECTAMENTE.
PASAJEROS.



La muy velera barca francesa «Juanita», su capitan Duhart. Saldrá para dicho punto del 1.º al 10 de Diciembre próximo.
Admite pasageros de Cámara y proa, á quienes el capitan ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á la calle Piedad 23, casa de Apesteguy hermanos. n277n 21-30p.

Los Sres. Carriére y Dupla, ponen en conocimiento del público, que acaban de establecer una carpinteria de todas clases de obras, especialmente sobre escale ras de todo género; pedimos la proteccion de los señores arquitectos y propietarios, pues en nuestro establecimiento encontrarán solidez y baratura y exacto cumplimiento en los trabajos que se nos confien.
Calle Talcahuano 58. n289 n22-15p.

PARA EL AZUL.



MENSAJERIAS DEL PROGRESO.
ADMINISTRACION
Calle de las Piedras N. 81.

El abajo firmado pone en conocimiento del público, y de sus amigos en particular, que queda establecida su Diligencia para el punto arriba indicado, del modo siguiente á contar desde el 30 del corriente.
Salidas de Buenos Aires 15 y 30 de cada mes.
Idem del Azul 7 y 23 de id.
n278 n21-30p. *Serapio Juarez.*

AVISO DE POLICIA.

Debiendo procederse á la matanza de perros dentro de el término de un mes á contar desde la fecha, cuyo largo plazo se concede para que no se alegue ignorancia; y en el interés de evitarlas desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por los bravos ó de presa; el Sr. gefe ha dispuesto se haga saber al público por el presente aviso lo siguiente:
1.º Que todos los perros de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hociquera de alambre.
2.º Todo perro que se encuentre en la calle al vencimiento del plazo sin la hociquera referida, pagará el dueño la multa de *cincuenta* pesos, ó en su defecto será muerto el perro.
3.º Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios por el término de treinta dias.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1863.
El Comisario de órdenes.
n182 n14-30p. *S. Mendez.*

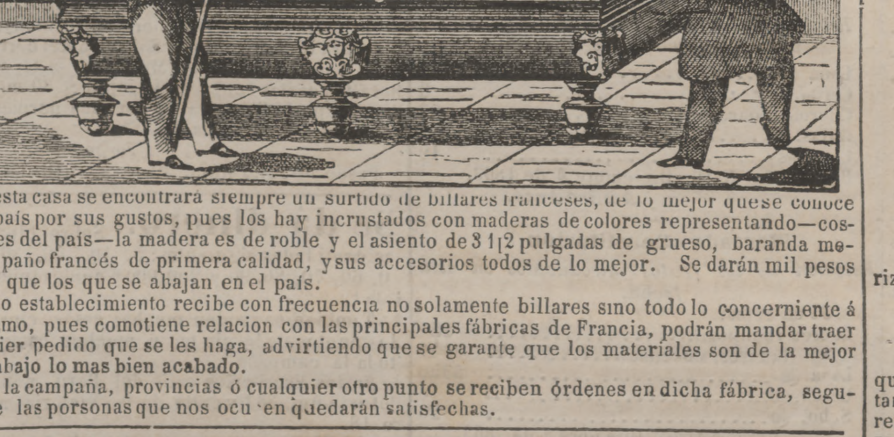
CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS
QUEBRADURAS Ó RELAJACIONES
MEDIANTE EL
BRAGUERO GALVANO-MEDICINAL DEL SEÑOR CLAUSALLES.

Profesor en medicina y cirujia de la facultad de Barcelona, de la de Buenos Aires y recibido en Montevideo, cirujano herniario especialista sócio de la Academia Médico-Quirúrjico Matritense sócio y corresponsal de varias sociedades científicas etc. etc.

CALLE BOLIVAR NÚM. 58 FRENTE AL COLEGIO.

El Sr. Clausalles tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en general y en particular á su escojida clientela en los distintos ramos de la ciencia de curar.
Las horas de consulta en su casa son de 3 á 6 de la tarde todos los dias laborables, y de 12 á 6 los dias festivos. n280 n23-8p. m.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE P. VERDIER Y HERMANO.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.



En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor quese conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

APERTURA.

De la rica Fábrica etc., almacen de adornos de Iglesia, encajes de Bruselas y de Malines, hilo de oro y de plata, como tambien pedrerias de todo color para bordados;--establecimiento único en toda la América del Sud.
Calle de la Piedad 123, cerca de la Catedral.
n170 n13-p. m.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 12 de Setiembre de 1863—
Pesos fuertes: 12.664,022.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 63 1|2 p. % *en mayor beneficio, y* 40 1|4 *en término medio.*
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n3488-25 p. m. Calle de Maypú núm. 106.

J. B. BURNICHON

"AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2.
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDIAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÈNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLOS.
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISETAS.
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO.
286-CALLE VICTORIA-286
n108 o9-30p

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Y CAJA DE ECONOMIAS.

Junta Directiva.	**Gerencia.**
Sr. D. Miguel Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Antonio Garcia y Garcia—Gerente.
« « Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.	« « Eustaquio de la Riestra—Sub-Gerente.
« « Antonio Marcó del Pont—Vocal.	« « Juan Casado—Secretario.
« « Jacobo Parravicini — Id.	
« « Constant Santa Maria — Id.	

Domicilio—Buenos Aires.

Grande era la necesidad que se sentia en este pais, de una institucion, en la que el hombre laborioso y económico fuese depositando sus ahorros, de una manera que al par que le inspirase la mas completa seguridad, hiciese fructiferas sus economias.
Llenado este vacio por la mencionada institucion, restaba establecerla de modo, que pudiesen asociarse á sus benéficos resultados hasta las clases menos acomodadas.
Al efecto se llama muy particularmente, la pública atencion sobre la forma de hacer las suscriciones y sobre la inversion, que con arreglo á los Estatutos debe darse á los fondos.
La *Previsora Argentina,* admitirá suscriciones como sigue:
1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interés compuesto de las sumas que representen, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.º Con abandono de capital é interés por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á esta seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas, únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobre estas adquisiciones la mas completa publicidad.
La Junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.
Para mas pormenores podrán dirijirse desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde á las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos donde se darán prospectos etc.
n437 o25-p. m.

CAJA DE AHORROS

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias o en frioleras) y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoge esa clase de operaciones. Abrira pues, una oficina esclusivamente dedicada á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia, Empezará funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.
223 s16-10p.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los domingos desde las 10 hasta las 12.

CURACION RADICAL
DE LAS
HERNIAS, QUEBRADURAS Ó RELAJACIONES
MEDIANTE EL
VENDAJA GALVANO-MEDICINAL DEL PROFESOR CLAUSOLLES.
PRIVILEJIADO EN ESPAÑA, FRANCIA É INGLATERRA.

Profesor en Medicina y Cirujia de la Facultad de Barcelona, recibido en Montevideo, autorizado y aprobado por la Facultad de Buenos Aires, Cirujano herniario especialista, etc.

Calle Bolivar No. 58, frente al Colejio.

Existe una preocupacion funesta y que debe desterrarse para siempre entre las personas que por tradicion creen incurables las hernias, quebraduras ó relajaciones (1). Esta idea es tanto mas funesta cuanto que poseidos de ella los sujetos afectados de este vicio orgánico, se retraen del empleo de medios que pueden conducirles al alivio ó curacion radical, y á menudo son victimas de su indolencia.
Es deplorable que haya aun facultativos que, ó dominados por doctrinas rancias, ó no atendiendo mas que á sus caprichosas teorías, se obstinen en negar ó desconocer los principios establecidos y sancionados por nuestros grandes maestros, y lo que es mas todavia, los resultados diarios de la práctica: esto es tanto mas lastimoso cuanto que descansando en esta autoridad facultativa algunos sujetos, se retraen con mas razon del solo y único medio que la ciencia aconseja para la curacion de la mencionada disposicion orgánica.
La cura radical de las hernias, no solo es posible sino infalible en toda la aceptacion que puede tener esta palabra en medicina, cuando se emplea para obtenerla al vandaje galvano-medicinal con las reglas prescritas por el autor; fruto de una larga y constante práctica en el tratamiento de esta dolencia en los puntos donde existen el mayor número de personas que la padecen.
El profesor en medicina y cirujia Sr. Clausolles, autorizado y aprobado por la facultad de Buenos Aires, tiene además el honor de ofrecer sus servicios al público en general, y en particular á su escogida clientela, manifestándoles que acaba de establecer su domicilio en la calle Bolivar núm. 58, donde tendrá abierto su despacho de las 3 á las 6 de la tarde.
El Sr. Clausolles se hace un deber en avisar á las personas á quienes hubiese colocado vendaje hace algun tiempo, y á las cuales no pudo continuar la curacion por razon de su marcha, que concurrán á su domicilio donde tendrá el mayor placer en seguirles tratando hasta su completo restablecimiento sin admitirles retribucion de ninguna especie.

(1) Estos tres términos designan en realidad una misma afectacion, pero cada uno se aplica en distinto grado de desarrollo; sin embargo, la verdadera denominacion técnica es la de *hernia.*
n281 n22-p. m

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863	Número en suscriciones
626 millones de rls. vs.	**Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
a5-p. m.